INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

02/06/2026

AL: Señor Coronel (RA)
RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO
Director Regional Nororiente

Con toda atención me permito enviar al señor **Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO** Ordenador del Gasto, Regional Nororiente, el informe de supervisión No. 02 del contrato No. 011-008-2026 correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2026 de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-008-2026

CONTRATISTA: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.
NIT No.: 900.544.013-5
R.L.: Elba Maria Leal Vargas
C.C. No.: 63.368.843 Bucaramanga

OBJETO: SUMINISTRO FRUTAS, VERDURAS, PULPAS DE FRUTA Y HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCO MIL TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.030.000.000) incluidos impuestos

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

MODIFICACIONES: SI _X_ NO ___

TIPO MODIFICACION	
MODIFICATORIO 1	EXCLUIR del contrato N. 011-008-2026 numeral 32.4 - REQUISITOS PARA INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO; el texto "se encuentra debidamente liquidado".

2. CONTROL DE OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

DESCRIPCION									
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ABRIL**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**
1	El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUMPLE	CUMPLE					

DESCRIPCION									
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ABRIL**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**
	propios recursos tecnológicos y servicios profesionales								
2	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato y en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.	PÓLIZAS - Pólizas iniciales (perfeccionamiento del contrato) y actualizadas, cargadas y aprobadas en Secop II en abril de 2026, respectivamente. Vigentes durante el periodo del presente informe.	CUMPLE	CUMPLE					
3	Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	INFORMES DE SUPERVISIÓN.	CUMPLE	CUMPLE					
4	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen .	INFORMES DE SUPERVISIÓN	En el presente periodo no se presentaron requerimientos por parte de la ALFM.	En el presente periodo no se presentaron requerimientos por parte de la ALFM.					
5	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas .	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUMPLE- El contratista a la fecha ha ejecutado el objeto contractual de manera idónea.	CUMPLE- El contratista a la fecha ha ejecutado el objeto contractual de manera idónea.					
6	Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas en el SECOP II cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario	APLICATIVO SECOPII - Registro en la plataforma Secop II al día	CUMPLE	CUMPLE					
7	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato .	ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN - Actas No. 04, 05, 06, 07 y 08. Contrato terminado. Anexos 1, 2 , 3, 4 y 5	CUMPLE	CUMPLE					
8	Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante .	CERTIFICADO PAGO DE PARAFISCALES - Anexo 06	CUMPLE	CUMPLE					

DESCRIPCION									
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ABRIL**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**
9	Realizar cruce mensual de cartera (Circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico	PAZ Y SALVO Paz y salvo de las facturas del mes de marzo de 2026. Anexo 7	CUMPLE -	CUMPLE -					
10	Realizar las entregas de los productos de acuerdo a las fichas técnicas contratadas y en los tiempos, lugar, cantidad y calidad requeridos por el supervisor del contrato, el cual podrá exigir, de acuerdo a la necesidad de la Entidad, de que el producto sea entregado en mínimo 48 horas, cuando se presentan situaciones atípicas	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Anexo 1, 2 y 3	CUMPLE	CUMPLE					
11	Mantener vigente la documentación sanitaria de la planta de comercialización y/o almacenamiento aportada con la oferta, durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas a que diera lugar	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA Entregada en el primer informe; la cual se encuentra vigente desde (11/07/2025) y hasta cuando la entidad sanitaria competente emita una nueva en cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013. - Anexo 20.	CUMPLE	CUMPLE					
12	Tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades (cantidad o calidad) con un plazo máximo de un (01) día	INFORME DE SUPERVISION	EN EL PRESENTE PERIODO NO SE PRESENTARON REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA ALFM.	EN EL PRESENTE PERIODO NO SE PRESENTARON REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA ALFM.					
13	Garantizar el compromiso de la persona a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva de domingo a domingo	INFORMES DE SUPERVISIÓN.	CUMPLE- Contacto Permanente con el contratista N. 3188769550	CUMPLE- Contacto Permanente con el contratista N. 3188769550					
14	Allegar de manera mensual resultado de exámenes microbiológicos a productos, ambiente, superficies y agua, conforme con el requisito técnico acreditado con la oferta	RESULTADOS EXÁMENES MICROBIOLÓGICOS - Anexo 11,12,13,14,15,16 y 17	CUMPLE	CUMPLE					
15	Allegar de manera mensual durante la ejecución del contrato, los resultados a los exámenes de metales pesados a mínimo dos (02)	RESULTADOS DE EXÁMENES METALES PESADOS Anexo 08,9,10	CUMPLE	CUMPLE					

DESCRIPCION									
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ABRIL**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**
	productos contratados y de mayor rotación								
16	Allegar semanalmente relación de facturas que hacen parte de la ejecución del contrato para realizar el respectivo cruce con el supervisor del contrato	FACTURAS Facturación del mes de mayo de 2026 allegada y verificado su cargue en Secop II.	CUMPLE	CUMPLE					
17	Acreditar conforme lo establece 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional	CERTIFICACION Anexo 18	CUMPLE-	CUMPLE-					
18	A más tardar, el tercer día hábil siguiente a la suscripción del contrato, el contratista deberá presentar para validación de la Entidad Contratante, los contratos de proveeduría debidamente suscritos con los pequeños productores a través de los cuáles garantizará las compras locales correspondientes al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, condición que deberá ser verificada por el supervisor del contrato, además deberá entregar certificación que acredite que los productores con quienes suscribió el contrato de proveeduría, se encuentran inscritos en el Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, conformo lo establece el artículo 2.20.1.1.2 del Decreto 248 de 2021	CONTRATOS VIGENTES, Y CONSTANCIA DEL DEPARTAMENTO REGISTRO GENERAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES- Anexo 19,20,21,22	CUMPLE- Se verifico que el contrato se encuentra vigente durante la ejecución del contrato supervisado.	CUMPLE- Se verifico que el contrato se encuentra vigente durante la ejecución del contrato supervisado					
19	Allegar certificación mensual del valor de las compras realizadas a los pequeños productores con la relación de los números de facturas u orden de compra	CERTIFICACION Informe global compras a la fecha, que soporta una inversión superior al 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021. Anexo 21	CUMPLE	CUMPLE					
20	Se deberá realizar reunión de inicio de contrato entre	ACTA DE REUNIÓN Anexo 22, 23	CUMPLE	NO APLICA					

DESCRIPCION									
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ABRIL**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**
	supervisor y contratista en el que se deje como soporte ACTA DE INICIO, esta acta deberá demostrar que el supervisor dio a conocer al contratista el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES (GTH-MA-05), y a su vez, el contratista se compromete a cumplir con dicho manual.								
21	Cuando la naturaleza del servicio o los elementos a suministrar por el contratista lo exijan, este deberá presentar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con antelación al inicio de las actividades, las evidencias documentales del cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, Seguridad Social en Salud y Pensión. Así como, los requerimientos que en su momento exija la normatividad legal en temas de SST, como es la certificación y/o reentrenamiento de trabajo en altura vigente, coordinador de trabajo en alturas, de sus trabajadores o subcontratistas, curso manejo de montacargas, entre otros	INFORME SUPERVISION	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de la normatividad en SST.	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de la normatividad en SST.					

SEGUIMIENTO:

VERIFICACION DE SEGUNDA PARTE

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026 se realizó solicitud de los productos contratados con ELABORACIÓN DE PRODUCTOS COLOMBIANOS S.A - EPROALCO, quien realizó las entregas de acuerdo a lo pactado cumpliendo con las fichas técnicas que soportan la contratación, en los catering (Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Salazar, Cimitarra, Aguachica y Tibú).

Se recibieron facturas debidamente publicadas en el aplicativo SIIF lo que permitió la obligación de todas las facturas sin ningún contratiempo.

En razón a que los principales receptores del objeto contractual son los Administradores de los diferentes Catering - Supervisores Locales, quienes durante la ejecución del contrato de

acuerdo a las funciones de supervisión asignadas acompañan la Supervisión Principal, por tanto, en razón del trabajo articulado y coordinado realizado en el seguimiento de la ejecución, se les solicitó a los Administradores mantener informado al supervisor de cualquier anomalía que se llegaré a presentar con los productos, así mismo evidencia fotográfica, la cual junto con los soportes relacionados soporta el cumplimiento del contrato.

Se verifica el cumplimiento de pago de Seguridad Social al numeral 08 ... "Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante", evidenciándose que para el mes de mayo de 2026 se encontraban al día en todas sus obligaciones.

Se adjunta Circularización del mes de Abril de 2026.

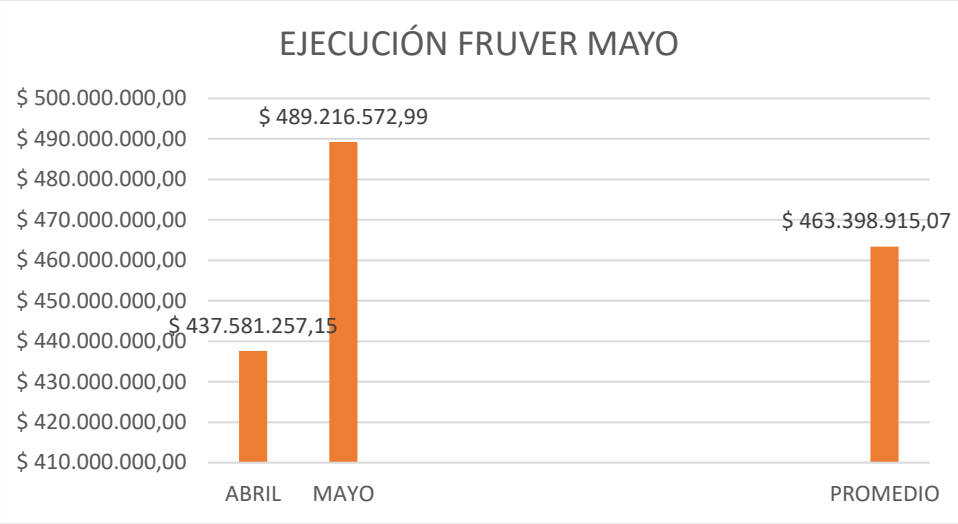
En cumplimiento a la obligación 14… Allegar de manera mensual resultado de exámenes microbiológicos a productos, ambiente, superficies y agua, conforme con el requisito técnico acreditado con la oferta, se anexan los resultados de los exámenes del mes de abril.

En cumplimiento a la obligación 15 … Allegar de manera mensual durante la ejecución del contrato, los resultados a los exámenes de metales pesados a mínimo tres (03) productos contratados y de mayor rotación, se anexan los exámenes del mes de mayo (pepino, zanahoria y plátano).

Realizando el respectivo seguimiento al cumplimiento a la obligación 17... Acreditar conforme lo establece 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional para el presente informe de supervisión, se adjunta acreditación de población desplazada por la violencia.

Se adjuntan evidencias enviadas por los comedores.

Durante el mes de mayo de 2026 se ejecutó un valor de $ 489.216.572,99 con un promedio mensual de $ 463.389.915,07 alcanzándose un porcentaje de ejecución del 18.42 %, quedando por ejecutar $ 4.103.202.169,86.



3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	A QUIEN SE LE ASIGNA	PERIODICIDAD
1	Económico	La fluctuación de los precios de los insumos (desequilibrio económico)	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	Personal encargado de la etapa de Planeación y el Supervisor	Por evento
2		Tendencia Inflacionaria	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	Personal encargado de la etapa de Planeación y el Supervisor	Por Evento
3		Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores	Personal encargado de la etapa de Planeación	Por evento
4		Ofertas artificialmente bajas	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	Comité evaluador	Por Evento
5	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que	Personal que interviene en	Diario

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	A QUIEN SE LE ASIGNA	PERIODICIDAD
			aminoren los efectos del riesgo	la ejecución del contrato	
6	Operacional	Incumplimiento, cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones del contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de cumplimiento.	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Diario
7		Falta de calidad de los bienes y/o servicios contratados	Requerir previa cancelación de las facturas del contratista el pago de los aportes al SGSSS y SGSST al día, y establecer garantía que mitigue el riesgo	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Diario
8		Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales a los trabajadores	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de calidad del servicio y/o bienes. Obligatorio: Garantía de responsabilidad civil extracontractual.	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Diario
9		Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Diario
10		Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	Supervisor	De conformidad con los plazos del contrato
11		No suscripción del contrato por parte del contratista	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	Profesional Encargado del contrato	Por Evento
12		Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Profesional Encargado del contrato	Por Evento
13		Falta de expedición del registro presupuestal	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Profesional Encargado del contrato	Por evento
14		Incumplimiento de la publicación del contrato	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Profesional Encargado del contrato	Semanal
15		Liquidación del contrato de manera oportuna	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Semestral

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	A QUIEN SE LE ASIGNA	PERIODICIDAD
16	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas..	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Mensual
17	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad.	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	Mensual
18	De la Naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.	Valorización de las afectaciones y aplicación de los tramites, técnicos, jurídicos y financieros necesarios.	Supervisor	Por Evento
19	Ambiental	Sanciones o cierres de algún catering o punto del contratista que no cumpla con las sanitarias.	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales y Supervisor	Por evento
20	Contratación	Actos de Corrupción que generen acciones para el favorecimiento de contratistas	Acompañamiento del área jurídica del procedimiento a seguir desde el ámbito legal	Personal que interviene en cada una de las etapas contractuales	De acuerdo a la publicación de los procesos

Una vez revisados los riesgos de la etapa de ejecución contractual, durante el periodo del presente informe, en el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026 no se materializó ninguno de los riesgos anteriormente enumerados.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: No se presentaron incumplimientos contractuales**.**

5. CONTROL DE PAGOS

# FACTURA	FECHA	VALOR FACTURA	SALDO	CONTRATO INTER
EPRO 1754	9-abr-26	$ 11.247.017,00	$ 5.018.752.983,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1755	9-abr-26	$ 2.259.000,00	$ 5.016.493.983,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1756	9-abr-26	$ 10.356.106,00	$ 5.006.137.877,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1757	9-abr-26	$ 2.136.261,00	$ 5.004.001.616,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1758	9-abr-26	$ 1.694.434,00	$ 5.002.307.182,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1759	9-abr-26	$ 745.470,00	$ 5.001.561.712,00	050-DIADQ-DIPER-2025

EPRO 1760	9-abr-26	$ 3.687.160,00	$ 4.997.874.552,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1761	9-abr-26	$ 978.900,00	$ 4.996.895.652,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1762	9-abr-26	$ 4.017.138,00	$ 4.992.878.514,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1763	9-abr-26	$ 753.000,00	$ 4.992.125.514,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1764	9-abr-26	$ 3.485.618,00	$ 4.988.639.896,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1765	9-abr-26	$ 564.750,00	$ 4.988.075.146,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1766	9-abr-26	$ 2.711.592,00	$ 4.985.363.554,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1767	9-abr-26	$ 376.500,00	$ 4.984.987.054,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1768	9-abr-26	$ 4.307.157,00	$ 4.980.679.897,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1769	9-abr-26	$ 1.129.500,00	$ 4.979.550.397,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1770	9-abr-26	$ 1.973.233,00	$ 4.977.577.164,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1771	10-abr-26	$ 677.700,00	$ 4.976.899.464,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1772	10-abr-26	$ 676.110,00	$ 4.976.223.354,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1773	10-abr-26	$ 43.170,00	$ 4.976.180.184,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1774	10-abr-26	$ 16.538.156,00	$ 4.959.642.028,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1775	10-abr-26	$ 3.012.000,00	$ 4.956.630.028,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1776	10-abr-26	$ 10.356.106,00	$ 4.946.273.922,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1777	10-abr-26	$ 2.136.261,00	$ 4.944.137.661,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1778	10-abr-26	$ 2.177.710,00	$ 4.941.959.951,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1779	10-abr-26	$ 609.930,00	$ 4.941.350.021,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1780	10-abr-26	$ 18.612.717,00	$ 4.922.737.304,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1781	10-abr-26	$ 5.271.000,00	$ 4.917.466.304,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1782	10-abr-26	$ 3.597.910,00	$ 4.913.868.394,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1783	10-abr-26	$ 903.600,00	$ 4.912.964.794,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1784	10-abr-26	$ 3.283.797,00	$ 4.909.680.997,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1785	10-abr-26	$ 753.000,00	$ 4.908.927.997,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1786	10-abr-26	$ 21.947.407,00	$ 4.886.980.590,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1787	10-abr-26	$ 2.823.750,00	$ 4.884.156.840,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1788	10-abr-26	$ 2.281.474,00	$ 4.881.875.366,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1789	10-abr-26	$ 376.500,00	$ 4.881.498.866,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1790	10-abr-26	$ 4.307.779,00	$ 4.877.191.087,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1791	10-abr-26	$ 1.204.800,00	$ 4.875.986.287,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1792	10-abr-26	$ 989.010,00	$ 4.874.997.277,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1793	10-abr-26	$ 431.700,00	$ 4.874.565.577,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1794	10-abr-26	$ 167.060,00	$ 4.874.398.517,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1795	10-abr-26	$ 399.000,00	$ 4.873.999.517,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1796	10-abr-26	$ 3.279.966,00	$ 4.870.719.551,00	050-DIADQ-DIPER-2025

EPRO 1797	10-abr-26	$ 1.129.500,00	$ 4.869.590.051,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1798	10-abr-26	$ 20.823.009,00	$ 4.848.767.042,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1799	10-abr-26	$ 4.216.800,00	$ 4.844.550.242,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1800	10-abr-26	$ 6.353.426,00	$ 4.838.196.816,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1801	10-abr-26	$ 1.532.355,00	$ 4.836.664.461,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1802	15-abr-26	$ 938.700,00	$ 4.835.725.761,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1803	15-abr-26	$ 648.066,00	$ 4.835.077.695,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1804	15-abr-26	$ 199.500,00	$ 4.834.878.195,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1805	15-abr-26	$ 431.700,00	$ 4.834.446.495,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1806	15-abr-26	$ 186.960,00	$ 4.834.259.535,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1807	15-abr-26	$ 179.760,00	$ 4.834.079.775,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1808	15-abr-26	$ 11.885.967,00	$ 4.822.193.808,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1809	15-abr-26	$ 2.259.000,00	$ 4.819.934.808,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1810	15-abr-26	$ 8.776.188,00	$ 4.811.158.620,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1811	15-abr-26	$ 1.592.595,00	$ 4.809.566.025,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1812	15-abr-26	$ 758.551,00	$ 4.808.807.474,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1813	15-abr-26	$ 271.080,00	$ 4.808.536.394,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1814	15-abr-26	$ 18.644.414,00	$ 4.789.891.980,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1815	15-abr-26	$ 6.024.000,00	$ 4.783.867.980,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1816	15-abr-26	$ 3.313.388,00	$ 4.780.554.592,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1817	15-abr-26	$ 1.054.200,00	$ 4.779.500.392,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1818	15-abr-26	$ 2.987.107,00	$ 4.776.513.285,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1819	15-abr-26	$ 753.000,00	$ 4.775.760.285,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1820	15-abr-26	$ 6.112.058,00	$ 4.769.648.227,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1821	15-abr-26	$ 677.700,00	$ 4.768.970.527,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1822	15-abr-26	$ 787.486,00	$ 4.768.183.041,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1823	15-abr-26	$ 1.172.057,00	$ 4.767.010.984,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1824	15-abr-26	$ 527.100,00	$ 4.766.483.884,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1825	15-abr-26	$ 1.138.912,00	$ 4.765.344.972,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1826	15-abr-26	$ 376.500,00	$ 4.764.968.472,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1827	16-abr-26	$ 21.298.000,00	$ 4.743.670.472,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1828	16-abr-26	$ 4.292.100,00	$ 4.739.378.372,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1829	21-abr-26	$ 820.812,00	$ 4.738.557.560,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1830	21-abr-26	$ 989.010,00	$ 4.737.568.550,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1831	21-abr-26	$ 528.660,00	$ 4.737.039.890,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1832	21-abr-26	$ 768.060,00	$ 4.736.271.830,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1833	21-abr-26	$ 1.157.910,00	$ 4.735.113.920,00	050-DIADQ-DIPER-2025

EPRO 1834	21-abr-26	$	172.680,00	$ 4.734.941.240,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1835	21-abr-26	$	593.880,00	$ 4.734.347.360,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1836	21-abr-26	$	167.060,00	$ 4.734.180.300,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1837	21-abr-26	$	945.126,00	$ 4.733.235.174,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1838	21-abr-26	$	13.985.939,00	$ 4.719.249.235,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1839	21-abr-26	$	3.012.000,00	$ 4.716.237.235,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1840	21-abr-26	$	9.314.489,00	$ 4.706.922.746,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1841	21-abr-26	$	1.927.680,00	$ 4.704.995.066,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1842	21-abr-26	$	8.801.701,00	$ 4.696.193.365,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1843	21-abr-26	$	3.162.600,00	$ 4.693.030.765,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1844	21-abr-26	$	19.561.159,00	$ 4.673.469.606,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1845	21-abr-26	$	6.024.000,00	$ 4.667.445.606,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1846	21-abr-26	$	2.840.938,00	$ 4.664.604.668,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1847	21-abr-26	$	753.000,00	$ 4.663.851.668,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1848	21-abr-26	$	9.756.497,00	$ 4.654.095.171,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1849	21-abr-26	$	1.242.450,00	$ 4.652.852.721,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1850	21-abr-26	$	1.426.826,00	$ 4.651.425.895,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1851	21-abr-26	$	376.500,00	$ 4.651.049.395,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1852	21-abr-26	$	2.092.047,00	$ 4.648.957.348,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1853	21-abr-26	$	564.750,00	$ 4.648.392.598,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1854	21-abr-26	$	1.334.346,00	$ 4.647.058.252,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1855	21-abr-26	$	451.800,00	$ 4.646.606.452,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1856	21-abr-26	$	5.336.648,00	$ 4.641.269.804,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1857	21-abr-26	$	1.054.200,00	$ 4.640.215.604,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1858	21-abr-26	$	3.264.328,00	$ 4.636.951.276,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO 1859	21-abr-26	$	1.287.630,00	$ 4.635.663.646,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1860	27-abr-26	$	354.778,00	$ 4.635.308.868,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1861	27-abr-26	$	150.600,00	$ 4.635.158.268,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1863	27-abr-26	$	1.927.680,00	$ 4.633.230.588,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1864	27-abr-26	$	1.824.073,00	$ 4.631.406.515,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1865	27-abr-26	$	903.600,00	$ 4.630.502.915,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1866	27-abr-26	$	889.608,00	$ 4.629.613.307,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1867	27-abr-26	$	838.160,00	$ 4.628.775.147,00	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1868	27-abr-26	$	11.834.204,15	$ 4.616.940.942,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1869	27-abr-26	$	478.956,00	$ 4.616.461.986,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1870	27-abr-26	$	15.474.972,00	$ 4.600.987.014,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1871	27-abr-26	$	3.765.000,00	$ 4.597.222.014,85	050-DIADQ-DIPER-2025

EPRO1880	28-abr-26	$	225.900,00	$ 4.596.996.114,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1881	28-abr-26	$	1.884.818,00	$ 4.595.111.296,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1882	28-abr-26	$	2.072.424,00	$ 4.593.038.872,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1883	28-abr-26	$	527.100,00	$ 4.592.511.772,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1884	28-abr-26	$	93.030,00	$ 4.592.418.742,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1889	6-may-26	$	352.440,00	$ 4.592.066.302,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1890	6-may-26	$	1.892.928,00	$ 4.590.173.374,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1892	6-may-26	$	4.012.125,00	$ 4.586.161.249,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1893	6-may-26	$	1.129.500,00	$ 4.585.031.749,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1894	6-may-26	$	277.050,00	$ 4.584.754.699,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1895	6-may-26	$	8.482.801,00	$ 4.576.271.898,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1896	6-may-26	$	2.484.900,00	$ 4.573.786.998,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1898	6-may-26	$	737.976,00	$ 4.573.049.022,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1899	6-may-26	$	528.660,02	$ 4.572.520.362,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1900	6-may-26	$	768.060,02	$ 4.571.752.302,81	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1901	6-may-26	$	539.370,01	$ 4.571.212.932,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1902	6-may-26	$	352.440,00	$ 4.570.860.492,80	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1903	6-may-26	$	2.070.389,99	$ 4.568.790.102,81	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1904	6-may-26	$	1.166.199,99	$ 4.567.623.902,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1905	6-may-26	$	17.116.257,00	$ 4.550.507.645,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1906	6-may-26	$	5.873.400,00	$ 4.544.634.245,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1907	6-may-26	$	6.378.693,00	$ 4.538.255.552,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1908	6-may-26	$	1.897.560,00	$ 4.536.357.992,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1909	6-may-26	$	20.537.879,00	$ 4.515.820.113,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1910	6-may-26	$	3.765.000,00	$ 4.512.055.113,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1911	6-may-26	$	3.566.462,00	$ 4.508.488.651,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1912	6-may-26	$	1.129.500,00	$ 4.507.359.151,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1913	6-may-26	$	2.335.484,00	$ 4.505.023.667,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1914	6-may-26	$	10.047.497,00	$ 4.494.976.170,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1915	6-may-26	$	2.259.000,00	$ 4.492.717.170,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1916	6-may-26	$	1.069.886,00	$ 4.491.647.284,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1917	6-may-26	$	376.500,00	$ 4.491.270.784,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1918	6-may-26	$	1.343.768,00	$ 4.489.927.016,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1919	6-may-26	$	903.600,00	$ 4.489.023.416,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1920	6-may-26	$	637.502,00	$ 4.488.385.914,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1921	6-may-26	$	13.481.001,00	$ 4.474.904.913,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1922	6-may-26	$	2.680.680,00	$ 4.472.224.233,82	050-DIADQ-DIPER-2025

EPRO1923	7-may-26	$	158.803,00	$ 4.472.065.430,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1924	12-may-26	$	573.266,00	$ 4.471.492.164,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1925	12-may-26	$	14.165.657,00	$ 4.457.326.507,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1926	12-may-26	$	1.174.680,00	$ 4.456.151.827,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1927	12-may-26	$	5.908.134,00	$ 4.450.243.693,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1928	12-may-26	$	1.506.000,00	$ 4.448.737.693,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1929	12-may-26	$	899.100,00	$ 4.447.838.593,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1930	12-may-26	$	89.910,00	$ 4.447.748.683,82	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1931	12-may-26	$	2.070.389,99	$ 4.445.678.293,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1932	12-may-26	$	176.220,00	$ 4.445.502.073,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1933	12-may-26	$	448.578,00	$ 4.445.053.495,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1934	13-may-26	$	2.161.315,00	$ 4.442.892.180,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1935	13-may-26	$	1.129.500,00	$ 4.441.762.680,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1936	13-may-26	$	18.957.136,00	$ 4.422.805.544,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1937	13-may-26	$	6.024.000,00	$ 4.416.781.544,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1938	13-may-26	$	748.662,00	$ 4.416.032.882,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1939	13-may-26	$	25.725.263,00	$ 4.390.307.619,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1940	13-may-26	$	3.765.000,00	$ 4.386.542.619,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1941	13-may-26	$	3.149.186,00	$ 4.383.393.433,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1942	13-may-26	$	1.513.530,00	$ 4.381.879.903,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1943	13-may-26	$	1.698.358,00	$ 4.380.181.545,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1944	13-may-26	$	11.418.701,00	$ 4.368.762.844,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1945	13-may-26	$	3.388.500,00	$ 4.365.374.344,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1946	13-may-26	$	773.531,00	$ 4.364.600.813,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1947	13-may-26	$	376.500,00	$ 4.364.224.313,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1948	13-may-26	$	1.272.327,00	$ 4.362.951.986,83	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1949	14-may-26	$	591.539,99	$ 4.362.360.446,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1950	14-may-26	$	3.075.370,00	$ 4.359.285.076,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1951	14-may-26	$	903.600,00	$ 4.358.381.476,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1952	14-may-26	$	77.682,00	$ 4.358.303.794,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1953	14-may-26	$	30.948.788,00	$ 4.327.355.006,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1954	14-may-26	$	7.530.000,00	$ 4.319.825.006,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1955	15-may-26	$	1.016.550,00	$ 4.318.808.456,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1956	15-may-26	$	2.286.915,00	$ 4.316.521.541,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1957	15-may-26	$	1.656.000,00	$ 4.314.865.541,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1958	15-may-26	$	434.640,00	$ 4.314.430.901,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1959	15-may-26	$	239.400,00	$ 4.314.191.501,84	050-DIADQ-DIPER-2025

EPRO1960	16-may-26	$	180.840,00	$ 4.314.010.661,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1961	19-may-26	$	528.660,00	$ 4.313.482.001,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1964	19-may-26	$	3.507.915,00	$ 4.309.974.086,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1965	19-may-26	$	677.700,00	$ 4.309.296.386,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1966	19-may-26	$	899.100,00	$ 4.308.397.286,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1967	19-may-26	$	16.985.299,00	$ 4.291.411.987,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1968	19-may-26	$	5.195.700,00	$ 4.286.216.287,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1969	20-may-26	$	269.670,00	$ 4.285.946.617,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1970	20-may-26	$	961.426,00	$ 4.284.985.191,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1971	20-may-26	$	264.330,00	$ 4.284.720.861,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1972	20-may-26	$	887.310,00	$ 4.283.833.551,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1973	20-may-26	$	12.127.809,00	$ 4.271.705.742,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1974	20-may-26	$	1.905.843,00	$ 4.269.799.899,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1975	20-may-26	$	3.507.915,00	$ 4.266.291.984,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1976	20-may-26	$	677.700,00	$ 4.265.614.284,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1977	20-may-26	$	23.537.934,00	$ 4.242.076.350,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1978	20-may-26	$	3.765.000,00	$ 4.238.311.350,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1979	20-may-26	$	4.608.803,00	$ 4.233.702.547,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1980	20-may-26	$	903.600,00	$ 4.232.798.947,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1981	20-may-26	$	945.921,00	$ 4.231.853.026,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1982	20-may-26	$	1.360.208,00	$ 4.230.492.818,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1983	20-may-26	$	1.355.641,00	$ 4.229.137.177,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1984	20-may-26	$	903.600,00	$ 4.228.233.577,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1985	20-may-26	$	2.470.691,00	$ 4.225.762.886,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1986	20-may-26	$	19.209.794,00	$ 4.206.553.092,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1987	20-may-26	$	4.141.500,00	$ 4.202.411.592,84	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1988	21-may-26	$	1.187.759,99	$ 4.201.223.832,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1990	22-may-26	$	1.094.016,00	$ 4.200.129.816,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1991	26-may-26	$	22.116.577,00	$ 4.178.013.239,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1992	26-may-26	$	6.927.600,00	$ 4.171.085.639,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1993	26-may-26	$	11.553.680,00	$ 4.159.531.959,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1994	26-may-26	$	1.955.541,00	$ 4.157.576.418,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1995	26-may-26	$	642.627,00	$ 4.156.933.791,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1996	26-may-26	$	225.900,00	$ 4.156.707.891,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1997	26-may-26	$	25.911.926,00	$ 4.130.795.965,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1998	26-may-26	$	4.518.000,00	$ 4.126.277.965,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO1999	26-may-26	$	1.864.798,00	$ 4.124.413.167,85	050-DIADQ-DIPER-2025

EPRO2000	26-may-26	$	903.600,00	$ 4.123.509.567,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2001	26-may-26	$	2.655.605,00	$ 4.120.853.962,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2002	26-may-26	$	928.394,00	$ 4.119.925.568,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2003	26-may-26	$	376.500,00	$ 4.119.549.068,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2004	26-may-26	$	6.093.498,00	$ 4.113.455.570,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2005	26-may-26	$	2.033.100,00	$ 4.111.422.470,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2006	26-may-26	$	1.646.069,00	$ 4.109.776.401,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2008	26-may-26	$	263.550,00	$ 4.109.512.851,85	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2009	26-may-26	$	1.078.919,99	$ 4.108.433.931,86	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2010	26-may-26	$	866.056,00	$ 4.107.567.875,86	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2011	26-may-26	$	60.438,00	$ 4.107.507.437,86	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2012	26-may-26	$	1.344.840,00	$ 4.106.162.597,86	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2013	26-may-26	$	440.550,00	$ 4.105.722.047,86	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2014	26-may-26	$	44.940,00	$ 4.105.677.107,86	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2015	26-may-26	$	951.840,00	$ 4.104.725.267,86	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2016	27-may-26	$	482.854,00	$ 4.104.242.413,86	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2017	27-may-26	$	180.720,00	$ 4.104.061.693,86	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2021	28-may-26	$	409.682,00	$ 4.103.652.011,86	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2022	28-may-26	$	180.720,00	$ 4.103.471.291,86	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2023	28-may-26	$	43.170,00	$ 4.103.428.121,86	050-DIADQ-DIPER-2025
EPRO2024	28-may-26	$	225.952,00	$ 4.103.202.169,86	050-DIADQ-DIPER-2025

Porcentaje cumplimiento Avance 18,42 % Incumplimiento 0%

Se realiza verificación al cargue de las facturas emitidas por el contratista dentro de la ejecución del Contrato No. 011-008-2026 durante el periodo de tiempo del presente informe, cargadas y aprobadas en el aplicativo SECOP II:

Pago 110	EPRO1864	27/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	27/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.824.073 COP	1.824.073 COP	1.824.073 COP	Aprobado
Pago 111	EPRO1865	27/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	27/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	903.600 COP	903.600 COP	903.600 COP	Aprobado
Pago 112	EPRO1866	27/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	27/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	747.569,75 COP	889.608 COP	889.608 COP	Aprobado
Pago 113	EPRO1867	27/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	27/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	704.336,13 COP	838.160 COP	838.160 COP	Aprobado
Pago 114	EPRO1868	27/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	27/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	11.834.204,15 COP	11.834.204,15 COP	11.834.204,15 COP	Aprobado
Pago 115	EPRO1869	27/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	27/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	402.484,03 COP	478.956 COP	478.956 COP	Aprobado
Pago 116	EPRO1870	27/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	27/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	15.474.972 COP	15.474.972 COP	15.474.972 COP	Aprobado
Pago 117	EPRO1871	27/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	27/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.765.000 COP	3.765.000 COP	3.765.000 COP	Aprobado
Pago 118	EPRO1880	28/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	28/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	225.900 COP	225.900 COP	225.900 COP	Aprobado
Pago 119	EPRO1881	28/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	28/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.884.818 COP	1.884.818 COP	1.884.818 COP	Aprobado
Pago 120	EPRO1882	28/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	28/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.072.424 COP	2.072.424 COP	2.072.424 COP	Aprobado
Pago 121	EPRO1883	28/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	28/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	527.100 COP	527.100 COP	527.100 COP	Aprobado
Pago 122	EPRO1884	28/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	28/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	93.030 COP	93.030 COP	93.030 COP	Aprobado

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato
Valor total contrato:	5.030.000.000,00 COP	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%
Valor de las entregas	0,00 COP	0%
Valor facturado:	437.581.257,15 COP	8,7%
Valor facturado pendiente de pago:	437.581.257,15 COP	8,7%
Valor pagado:	0,00 COP	0%
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de ejecución:	5.030.000.000,00 COP	100%
Valor pendiente de entrega:	5.030.000.000,00 COP	100%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NO APLICA

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

NO APLICA

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

NO APLICA

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

- Certificado Parafiscales del mes de mayo de 2026
- Actas de Recibo a Satisfacción # 04, # 05, #06, #07 y #08
- Contratos Proveeduría
- Certificado de Facturas del mes de mayo pequeños productores.
- Tres exámenes microbiológicos (pepino, plátano, zanahoria)

- Certificado de Facturas del mes de mayo pequeños productores.
- Tres exámenes microbiológicos (pepino, plátano, zanahoria)
- Exámenes de agua potable, área de almacenamiento
- Certificado Personal Vulnerable
- Evidencia fotográfica de la entrega en los Catering
- Relación Excel ejecución compras a pequeños productores (Enviado a la Coordinación de contratos)

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: NO APLICA

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

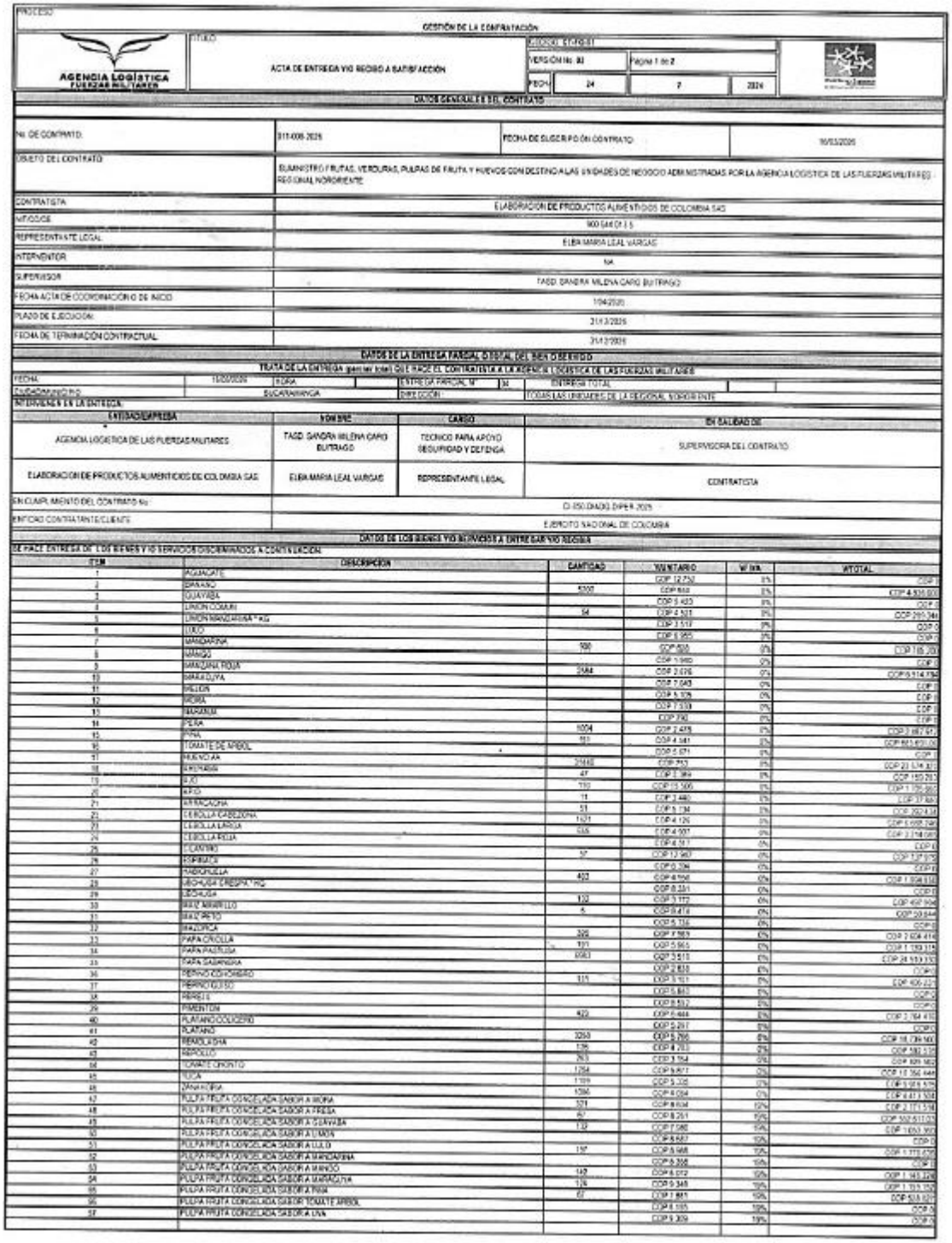
11. RECOMENDACIONES

NO APLICA

Cordialmente,

SANDRA MILENA CARO BUITRAGO
Supervisora (E) Contrato 011-008-2026

ANEXO 01 – ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN # 04



PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN

CÓDIGO: CT-FO-11 | VERSIÓN No: 03 | Página 1 de 2 | FECHA: 24 / 7 / 2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	311-008-2025 — FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 10/03/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO FRUTAS, VERDURAS, PULPAS DE FRUTA Y HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NOROCCIDENTE
CONTRATISTA:	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS
NIT/CC/CE:	900.544.011-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ELBA MARIA LEAL VARGAS
INTERVENTOR:	NA
SUPERVISOR:	TSSD. SANDRA MILENA CARO BUITRAGO
FECHA ACTA DE COORDINACION O DE INICIO:	1/04/2025
PLAZO DE EJECUCION:	214 2/2025
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31/12/2025

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial o total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	15/07/2025	HORA:	ENTREGA PARCIAL N°:	04	ENTREGA TOTAL:
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DIRECCIÓN:	TODAS LAS UNIDADES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE		

INTERVINIENTES EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TSSD. SANDRA MILENA CARO BUITRAGO	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISORA DEL CONTRATO
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	ELBA MARIA LEAL VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA

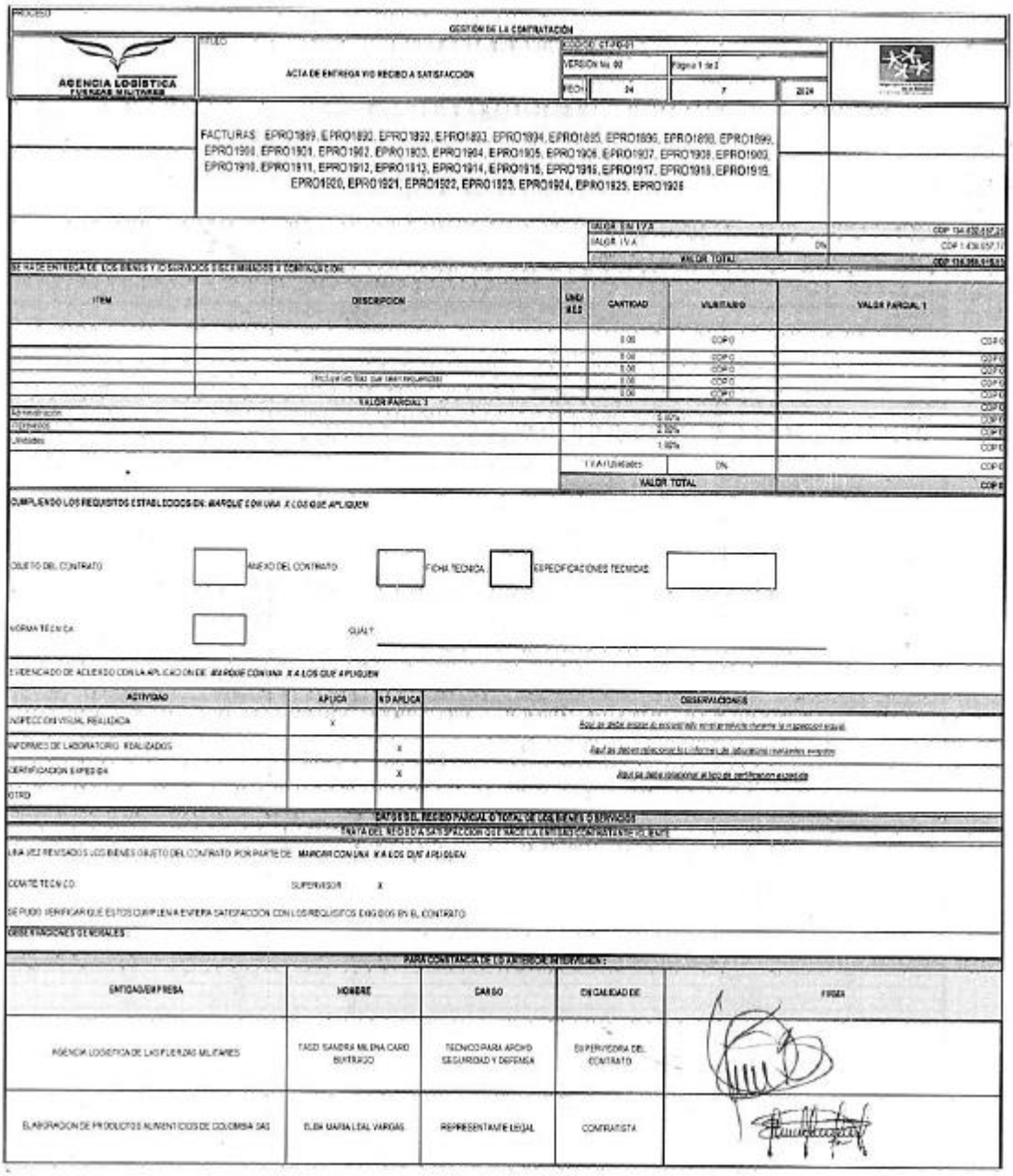
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No: O 1550 DADO EL DIA 8 2025

BENEFICIO CONTRATANTE/CLIENTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	% IVA	V/TOTAL
1	AGUACATE	4500	COP 12.750	5%	COP
2	BANANO		COP 840	5%	COP 4.536.000
3	GUAYABA		COP 5.425	5%	COP
4	LIMON COMUN	54	COP 4.523	5%	COP 255.744
5	LIMON MANDARINA * KG		COP 3.519	5%	COP
6	LULO		COP 5.950	5%	COP
7	MANDARINA	500	COP 800	5%	COP 745.200
8	MANGO		COP 1.960	5%	COP
9	MANZANA ROJA	2544	COP 2.678	5%	COP 5.914.776
10	MARACUYA		COP 7.540	0%	COP
11	MELON		COP 5.376	0%	COP
12	MORA		COP 7.308	0%	COP
13	NARANJA		COP 700	0%	COP
14	PERA	1054	COP 2.478	5%	COP 2.687.941
15	PIÑA	551	COP 4.341	5%	COP 825.870
16	TOMATE DE ARBOL		COP 5.071	5%	COP
17	MELOCOTON	2048	COP 753	5%	COP 23.474.832
18	GUAYABA	47	COP 3.364	5%	COP 165.791
19	AJO	770	COP 15.300	5%	COP 1.235.295
20	APIO	11	COP 3.440	5%	COP 37.884
21	ATEMOYA	51	COP 5.734	5%	COP 307.434
22	CEBOLLA CABEZONA	1621	COP 4.126	5%	COP 6.958.746
23	CEBOLLA LARGA	555	COP 4.007	5%	COP 2.748.685
24	CEBOLLA ROJA		COP 6.767	0%	COP
25	CILANTRO	57	COP 12.960	0%	COP 738.720
26	HORTALIZA		COP 9.394	0%	COP
27	HABICHUELA	402	COP 4.756	0%	COP 1.904.112
28	HABICHUELA EJOTA * KG		COP 8.331	0%	COP
29	LECHUGA	120	COP 3.772	0%	COP 497.904
30	MAIZ AMARILLO	5	COP 9.418	0%	COP 59.844
31	MAIZ PETO		COP 6.736	0%	COP
32	PAPA CRIOLLA	300	COP 7.969	0%	COP 2.628.416
33	PAPA PASTUSA	1171	COP 5.965	0%	COP 7.193.319
34	PAPA SABANERA	6983	COP 3.513	0%	COP 24.553.179
35	PEPINO COHOMBRO		COP 2.838	0%	COP
36	PEPINO GUISO	111	COP 3.701	0%	COP 400.222
37	REMOLACHA		COP 5.843	0%	COP
38	PIMENTON		COP 8.512	0%	COP
39	PLATANO COCCIERO	420	COP 6.444	0%	COP 2.764.410
40	PLATANO		COP 5.297	0%	COP
41	REMOLACHA	3260	COP 5.706	0%	COP 18.796.560
42	REPOLLO	536	COP 8.283	0%	COP 4.582.536
43	TOMATE CHONTO	263	COP 3.764	0%	COP 829.983
44	YUCA	1264	COP 9.871	0%	COP 12.762.649
45	ZANAHORIA	1109	COP 5.336	0%	COP 5.918.579
46	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MORA	1596	COP 8.094	0%	COP 6.417.508
47	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A FRESA	321	COP 8.634	12%	COP 2.771.514
48	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A GUAYABA	62	COP 8.251	5%	COP 537.511,50
49	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A LULO	139	COP 7.580	5%	COP 1.053.300
50	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MANDARINA	197	COP 8.497	10%	COP
51	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MANGO		COP 8.948	10%	COP 1.771.470
52	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MARACUYA	148	COP 8.308	10%	COP
53	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A PIÑA	176	COP 8.072	10%	COP 1.745.344
54	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A TOMATE ARBOL	67	COP 9.348	10%	COP 1.013.150
55	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A UVA		COP 7.851	10%	COP 834.372
56			COP 8.155	10%	COP
57			COP 9.309	10%	COP



PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCION — CÓDIGO: CT-FO-11 — VERSION No. 02 — Página 1 de 2 — FECH: 24 / 7 / 2024

FACTURAS EPRO1889, EPRO1892, EPRO1892, EPRO1893, EPRO1894, EPRO1895, EPRO1896, EPRO1898, EPRO1899, EPRO1900, EPRO1901, EPRO1902, EPRO1903, EPRO1904, EPRO1905, EPRO1906, EPRO1907, EPRO1908, EPRO1909, EPRO1910, EPRO1911, EPRO1912, EPRO1913, EPRO1914, EPRO1915, EPRO1916, EPRO1917, EPRO1918, EPRO1919, EPRO1920, EPRO1921, EPRO1922, EPRO1923, EPRO1924, EPRO1925, EPRO1926

VALOR SIN IVA — CDP 134.652.457,20
VALOR IVA — 0% — CDP 1.436.657,10
VALOR TOTAL — CDP 136.089.114,30

DE HA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y/O ELEMENTOS O CONTRATACION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VLR/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0.00	COP 0	COP 0
			0.00	COP 0	COP 0
			0.00	COP 0	COP 0
	(Incluye los ítem que tiene facturados)		0.00	COP 0	COP 0
			0.00	COP 0	COP 0
VALOR PARCIAL 2					COP 0
Administración				5.00%	COP 0
Imprevistos				2.00%	COP 0
Utilidades				1.00%	COP 0
				IVA (Utilidades) 0%	COP 0
				VALOR TOTAL	COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN

OBJETO DEL CONTRATO [] ANEXO DEL CONTRATO [] FICHA TECNICA [] ESPECIFICACIONES TECNICAS []

NORMA TECNICA [] CUAL? _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACION DE: MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		Aquí se debe incluir el concepto del revisor si la entrega cumple o no a satisfacción
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	Aquí se debe relacionar los informes de laboratorio revisados y anexos
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	Aquí se debe relacionar el tipo de certificación expedida
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

PARA EL RECIBO A SATISFACCION DE MARCA LA PERSONA CONTRATANTE DEL BIEN

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO POR PARTE DE: MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN

COMITE TECNICO — SUPERVISOR X

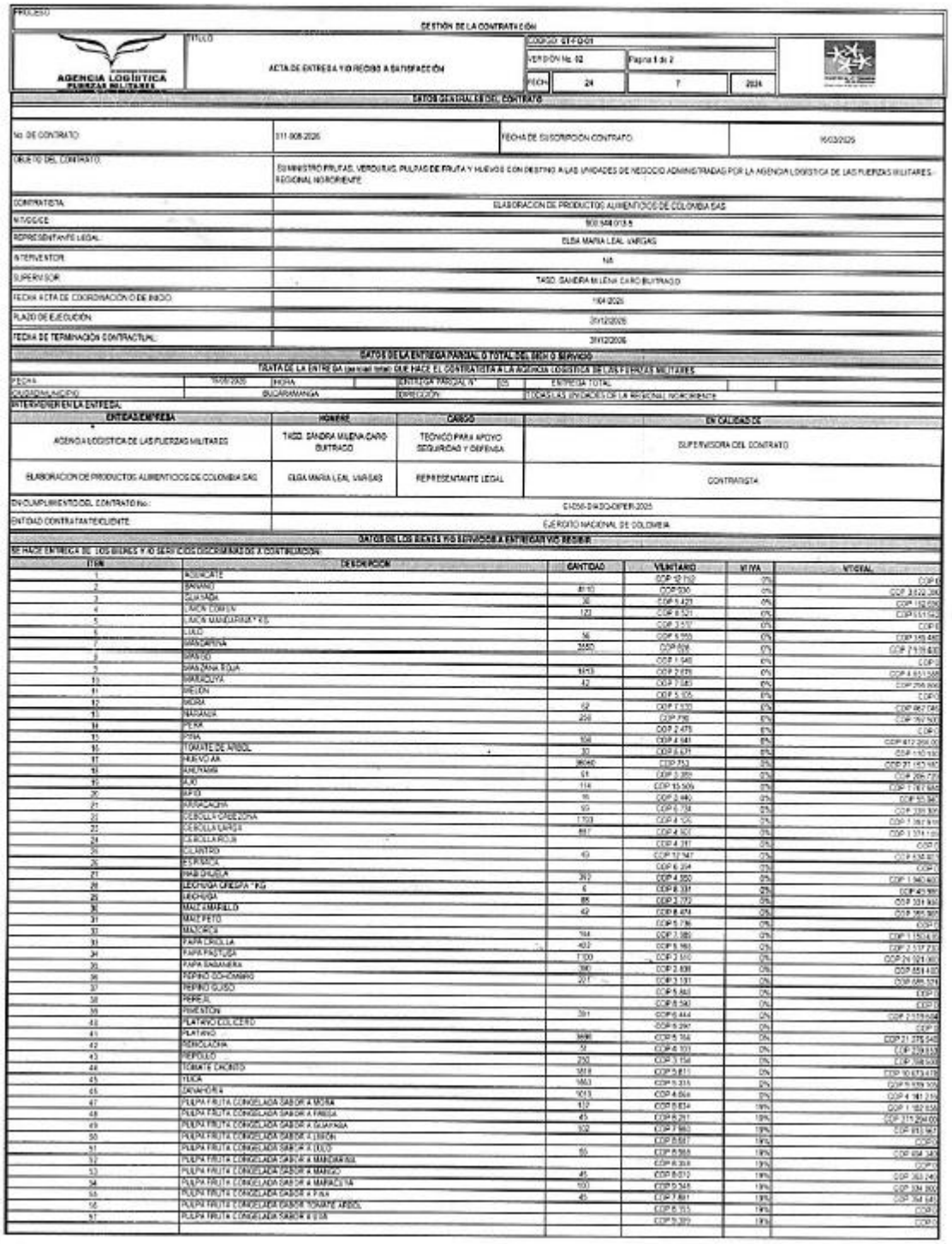
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCION CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO

OBSERVACIONES GENERALES:

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR INTERVIENEN:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TCSP SANDRA MILENA CARO BURITICA	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISORA DEL CONTRATO	
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	ELBA MARIA LEAL VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	

ANEXO 02-ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN # 5



PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN — CÓDIGO: CT-F-0-01 — VERSIÓN No. 02 — Página 1 de 2 — FECHA: 24 / 7 / 2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	011-008-2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	16/03/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO FRUTAS, VERDURAS, PULPAS DE FRUTA Y HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE		
CONTRATISTA:	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS		
NIT/DGC/CE:	900.948.013-5		
REPRESENTANTE LEGAL:	ELSA MARIA LEAL VARGAS		
INTERVENTOR:	NA		
SUPERVISOR:	TNSD. SANDRA MILENA CARO BUITRAGO		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	1/04/2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/12/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31/12/2025		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TENIA DE LA ENTREGA (se hará constar todas) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	16/06/2025	HORA:	ENTREGA PARCIAL N°:	05	ENTREGA TOTAL:
GUARNICIÓN/ASCENSO:	BUCARAMANGA	DIRECCIÓN:	BODEGAS UNIDADES DE LA REGIONAL NORORIENTE		

INTERVINIENTES EN LA ENTREGA:

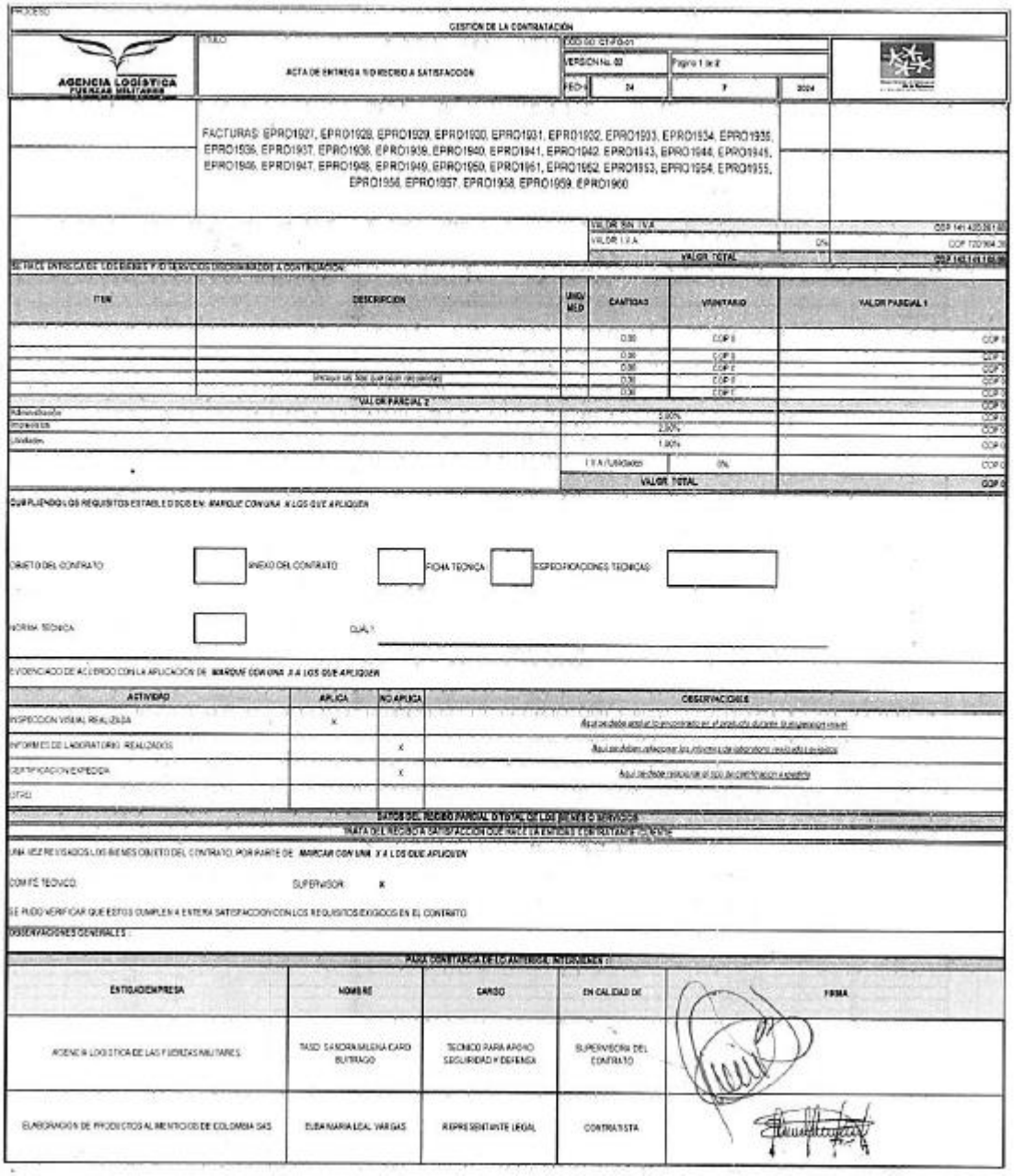
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TNSD. SANDRA MILENA CARO BUITRAGO	TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISORA DEL CONTRATO
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	ELSA MARIA LEAL VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	014356-BIENSODEFE-2025
ENTIDAD CONTRATANTE/EJECUTANTE:	EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y O SERVICIOS DISCRIMINADOS DE A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	% IVA	VR TOTAL
1	AGUACATE		COP $2.100	0%	COP 0
2	BANANO	8110	COP 700	0%	COP 3.972.390
3	GUAYABA	30	COP 5.427	0%	COP 162.809
4	LIMON COMUN	123	COP 8.521	0%	COP 1.048.083
5	LIMON MANDARINA Y O		COP 3.417	0%	COP 0
6	LULO	56	COP 5.555	0%	COP 345.645
7	MANDARINA	3660	COP 809	0%	COP 2.978.830
8	MARACUYA		COP 1.548	0%	COP 0
9	MANZANA ROJA	1613	COP 2.673	0%	COP 4.311.549
10	MANDARINA	42	COP 7.083	0%	COP 256.806
11	MELON		COP 5.105	0%	COP 0
12	MORA	62	COP 1.570	0%	COP 86.740
13	NARANJA	259	COP 706	0%	COP 767.527
14	PERA		COP 2.475	0%	COP 0
15	PIÑA	104	COP 4.041	0%	COP 417.206.00
16	TOMATE DE ARBOL	30	COP 6.671	0%	COP 110.130
17	HUEVO AA	8040	COP 753	0%	COP 27.157.167
18	AHUYAMA	61	COP 3.359	0%	COP 204.727
19	AJO	114	COP 15.509	0%	COP 1.767.945
20	APIO	16	COP 2.440	0%	COP 40.347
21	ARVEJA CHINA	93	COP 6.734	0%	COP 739.307
22	CEBOLLA CABEZONA	1703	COP 4.105	0%	COP 7.192.919
23	CEBOLLA LARGA	867	COP 4.301	0%	COP 1.374.183
24	CEBOLLA ROJA		COP 4.391	0%	COP 0
25	CILANTRO	49	COP 12.747	0%	COP 638.821
26	ESPARRAGO		COP 6.204	0%	COP 0
27	HABICHUELA	262	COP 4.950	0%	COP 1.346.400
28	LECHUGA CRESPA "Pu	6	COP 8.331	0%	COP 49.986
29	LECHUGA	85	COP 2.772	0%	COP 334.936
30	MAIZ AMARILLO	42	COP 8.474	0%	COP 360.365
31	MAIZ PETO		COP 5.736	0%	COP 0
32	MAZORCA	164	COP 2.380	0%	COP 1.150.416
33	PAPA CRIOLLA	402	COP 5.163	0%	COP 2.337.231
34	PAPA PASTUSA	1100	COP 2.310	0%	COP 24.101.100
35	PAPA SABANERA	390	COP 2.838	0%	COP 884.845
36	REPINO COHOMBRO	201	COP 3.131	0%	COP 588.324
37	REPINO GUISO		COP 5.863	0%	COP 0
38	REMOLACHA		COP 8.540	0%	COP 0
39	REMOLACHA	391	COP 6.444	0%	COP 2.519.604
40	PLATANO COLCERO		COP 6.297	0%	COP 0
41	PLATANO	3491	COP 6.356	0%	COP 21.375.545
42	REMOLACHA	52	COP 6.101	0%	COP 317.252
43	REPOLLO	200	COP 3.758	0%	COP 751.600
44	TOMATE CHONTO	3418	COP 5.811	0%	COP 19.863.498
45	YUCA	1663	COP 5.235	0%	COP 8.706.305
46	ZANAHORIA	1013	COP 4.068	0%	COP 4.121.184
47	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MORA	512	COP 5.834	19%	COP 1.182.858
48	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A FRESA	45	COP 6.291	19%	COP 315.294.00
49	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A GUAYABA	102	COP 7.960	19%	COP 913.967
50	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A LIMON		COP 5.647	19%	COP 0
51	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A LULO	93	COP 5.958	19%	COP 654.345
52	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MANDARINA		COP 6.308	19%	COP 0
53	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MANGO	45	COP 6.012	19%	COP 322.242
54	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MARACUYA	100	COP 5.345	19%	COP 534.500
55	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A PIÑA	45	COP 7.801	19%	COP 764.498
56	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR TOMATE ARBOL		COP 6.155	19%	COP 0
57	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A GUA		COP 5.309	19%	COP 0



PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN

CÓDIGO: CT-FO-01 | VERSION No. 03 | Página 1 de 2 | FECHA: 24 / 7 / 2024

FACTURAS: EPRO1927, EPRO1928, EPRO1929, EPRO1930, EPRO1931, EPRO1932, EPRO1933, EPRO1934, EPRO1935, EPRO1936, EPRO1937, EPRO1938, EPRO1939, EPRO1940, EPRO1941, EPRO1942, EPRO1943, EPRO1944, EPRO1945, EPRO1946, EPRO1947, EPRO1948, EPRO1949, EPRO1950, EPRO1951, EPRO1952, EPRO1953, EPRO1954, EPRO1955, EPRO1956, EPRO1957, EPRO1958, EPRO1959, EPRO1960

VALOR SIN I.V.A — COP 141.420.261,60

VALOR I.V.A. — 5% — COP 7.070.994,20

VALOR TOTAL — COP 148.491.255,80

DETALLE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	UNID MED	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP $	COP $
			0,00	COP $	COP $
			0,00	COP $	COP $
	(Incluir las filas que sean necesarias)		0,00	COP $	COP $
			0,00	COP $	COP $
	VALOR PARCIAL 2				COP $
Administración			3,00%		COP $
Imprevistos			2,00%		COP $
Utilidad			1,00%		COP $
			I.V.A / Utilidad	0%	COP $
			VALOR TOTAL		COP $

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN

OBJETO DEL CONTRATO: [] ANEXO DEL CONTRATO: [] FICHA TECNICA: [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: []

NORMA TECNICA: [] CUÁL?

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspección visual
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	Aquí se debe relacionar los informes de laboratorio realizados si aplica
CERTIFICACION EMPRESA		X	Aquí se debe relacionar el tipo de certificación si aplica
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

PARA EL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE HACE:

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR: X

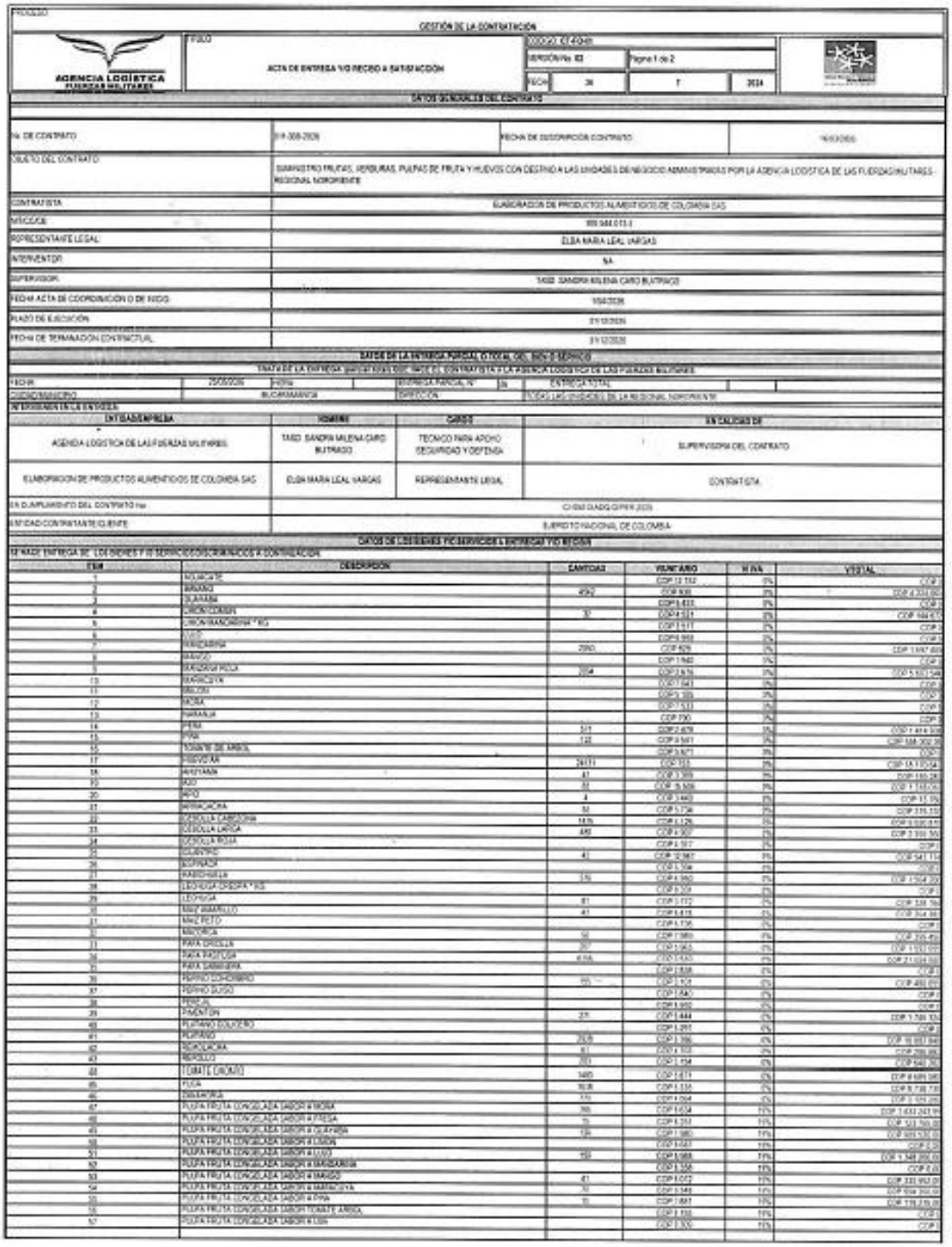
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCION CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO

OBSERVACIONES GENERALES:

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIORSE FIRMA EN:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TSSD SANDRA MILENA CARO BUITRAGO	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISORA DEL CONTRATO	
ELABORADOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	ELBA MARIA LEAL VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	

ANEXO 03-ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN # 06



PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN

CÓDIGO: CT-FO-11

VERSIÓN No. 03 | Página 1 de 2

FECHA: 30 | 7 | 2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	[illegible]
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	[illegible]
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO FRUTAS, VERDURAS, PULPAS DE FRUTA Y HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NOROCCIDENTE
CONTRATISTA	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS
NIT/CC/CE	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL	ELBA MARIA LEAL VARGAS
INTERVENTOR	NA
SUPERVISOR	TAGD. SANDRA MILENA CARO BUITRAGO
FECHA ACTA DE COORDINACION O DE INICIO	[illegible]
PLAZO DE EJECUCIÓN	[illegible]
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	[illegible]

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATO DE LA ENTREGA por el cual el DOC. NIT C.E. CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA	25/06/2025	HORA		ENTREGA PARCIAL N°		ENTREGA TOTAL	
CIUDAD MUNICIPIO		BUCARAMANGA		DIRECCIÓN		LUGAR UNIDADES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE	

SE RECIBEN EN LA ENTIDAD:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TAGD. SANDRA MILENA CARO BUITRAGO	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	ELBA MARIA LEAL VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA

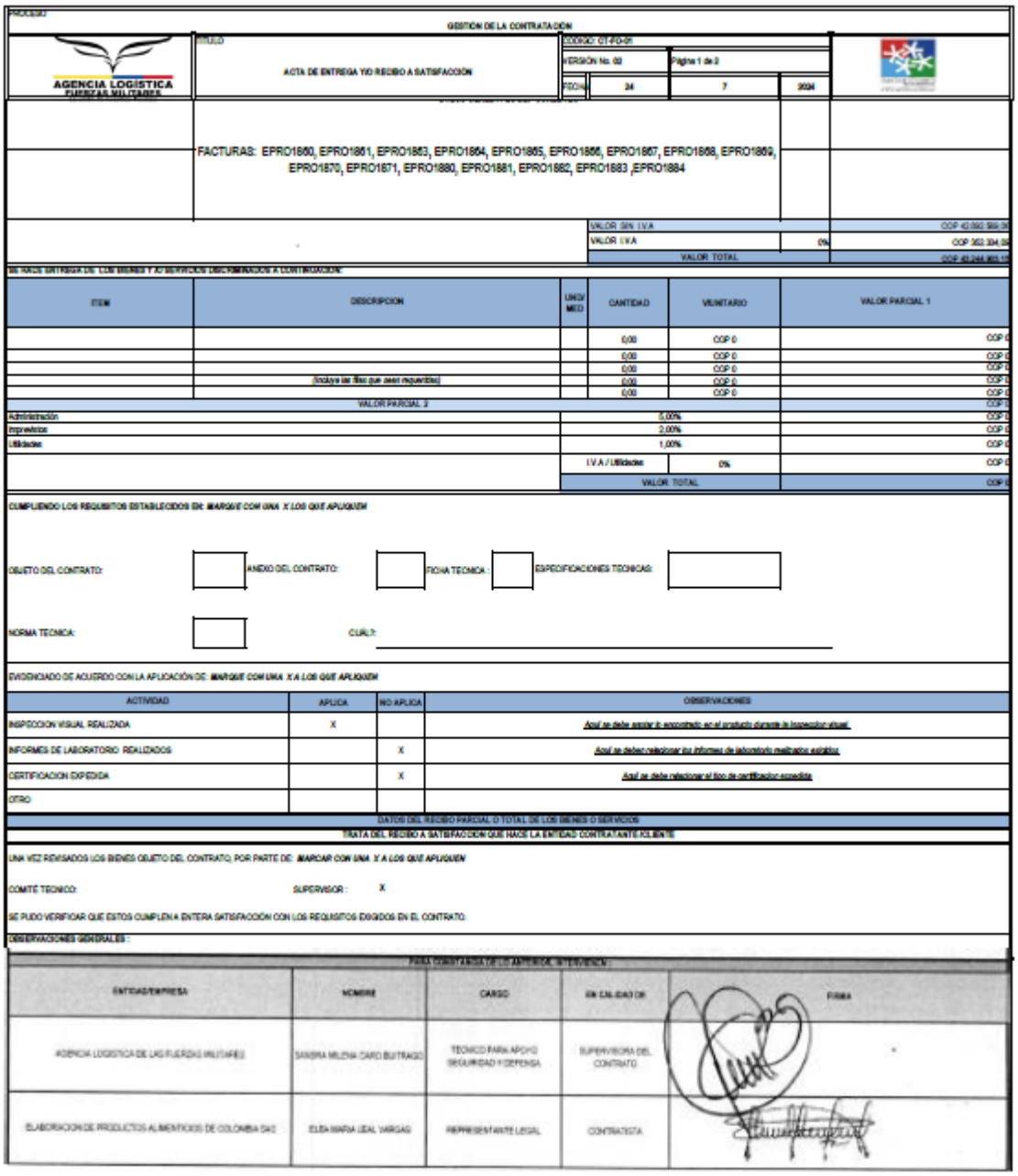
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No: [illegible]

ENTIDAD CONTRATANTE CLIENTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DESCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR/UNITARIO	% IVA	VR/TOTAL
1	NOMBRE		[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	BANANO	4092	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	GUAYABA		[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	LIMON COMUN	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	LIMON MANDARINA * KG		[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	PIÑA CAYENA	2980	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	MANGO		[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	SANDIA POLA	2954	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	MANDARINA		[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	MELON		[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	MORA		[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	NARANJA		[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	PITAYA	321	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	PIÑA	122	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	TOMATE DE ARBOL		[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	PISCO KAR	24171	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	ARAZAMA	41	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	KIWI	50	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	APIO	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	ARRACACHA	50	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	CEBOLLA CABEZONA	1815	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	CEBOLLA LARGA	480	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	CEBOLLA ROJA		[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	CILANTRO	41	[illegible]	[illegible]	[illegible]
26	REMOLACHA		[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	REMOLACHA	150	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	LECHUGA CRESPA * KG		[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	LECHUGA	81	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	MAZ AMARILLO	41	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	MAZ PETO		[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	REMOLACHA	50	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	PAPA CRIOLLA	207	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	PAPA PASTUSA	414	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	PAPA SABANERA		[illegible]	[illegible]	[illegible]
36	PEPINO COHOMBRO	70	[illegible]	[illegible]	[illegible]
37	PEPINO DULCE		[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	PIMENTON		[illegible]	[illegible]	[illegible]
39	PIMENTON	231	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	PLATANO GUINEO		[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	PEPINO	2535	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	REMOLACHA	81	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	REPOLLO	201	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	TOMATE CHONTO	1660	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45	YUCA	1638	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	ZANAHORIA	110	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MORA	500	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A FRESA	70	[illegible]	[illegible]	[illegible]
49	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A GUANABA	134	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A LULDA		[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A LULO	150	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MARACUYA		[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MARGO	41	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MARACUYA	70	[illegible]	[illegible]	[illegible]
55	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A PIÑA	70	[illegible]	[illegible]	[illegible]
56	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR TOMATE ARBOL		[illegible]	[illegible]	[illegible]
57	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A UVA		[illegible]	[illegible]	[illegible]



PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN

CÓDIGO: CT-FO-01 | VERSIÓN No. 02 | Página 1 de 2 | FECHA: 24 / 7 / 2024

FACTURAS: EPRO1860, EPRO1861, EPRO1863, EPRO1864, EPRO1865, EPRO1866, EPRO1867, EPRO1868, EPRO1869, EPRO1870, EPRO1871, EPRO1880, EPRO1881, EPRO1882, EPRO1883 ,EPRO1884

VALOR SIN I.V.A		COP 43.880.569,00
VALOR I.V.A	0%	COP 363.334,00
VALOR TOTAL		COP 43.244.903,17

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y O SERVICIOS DESCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	UNID MED	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	(incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
VALOR PARCIAL 2					COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades	0%		COP 0
		VALOR TOTAL			COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [] ANEXO DEL CONTRATO: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: []

NORMA TECNICA: [] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: *MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		Aquí se debe anotar lo encontrado en el protocolo durante la inspección visual.
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados existan
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	Aquí se debe relacionar el tipo de certificación expedida
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR : X

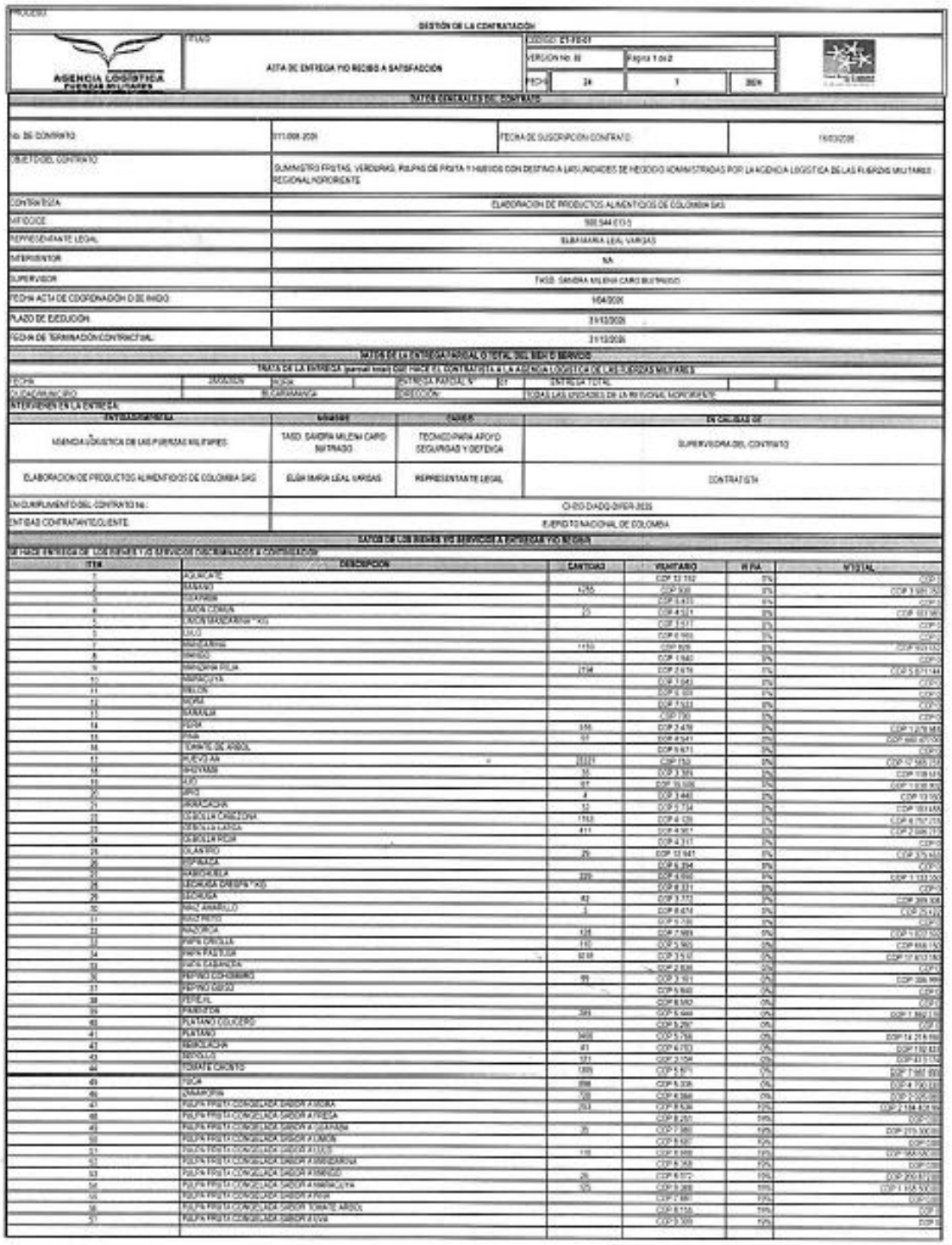
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

FIRMAS CONFORME LO ANTERIOR, SE FIRMA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SANDRA MILENA CARO BUITRAGO	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISORA DEL CONTRATO	
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	ELSA MARIA LEAL VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	

ANEXO 04-ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN # 07



PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN

CÓDIGO: CT-FO-11

VERSIÓN No. 03 | Página 1 de 2

FECHA: 24 | 7 | 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	111-008-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	19/03/2024
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO FRUTAS, VERDURAS, PULPAS DE FRUTA Y HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE		
CONTRATISTA	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS		
NIT/CC/CE	900.544.610-5		
REPRESENTANTE LEGAL	ELBA MARIA LEAL VARGAS		
INTERVENTOR	NA		
SUPERVISOR	TASD. SANDRA MILENA CARO BUITRAGO		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO	1/04/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	31/12/2024		

NOTAS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

FECHA DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA	DIA	MES	AÑO	ENTREGA PARCIAL N°	ENTREGA TOTAL		
LUGAR/MUNICIPIO	BUCARAMANGA	DIRECCIÓN:		TODAS LAS UNIDADES DE LA REGIONAL NORORIENTE			

INTERVINIENTES EN LA ENTREGA:

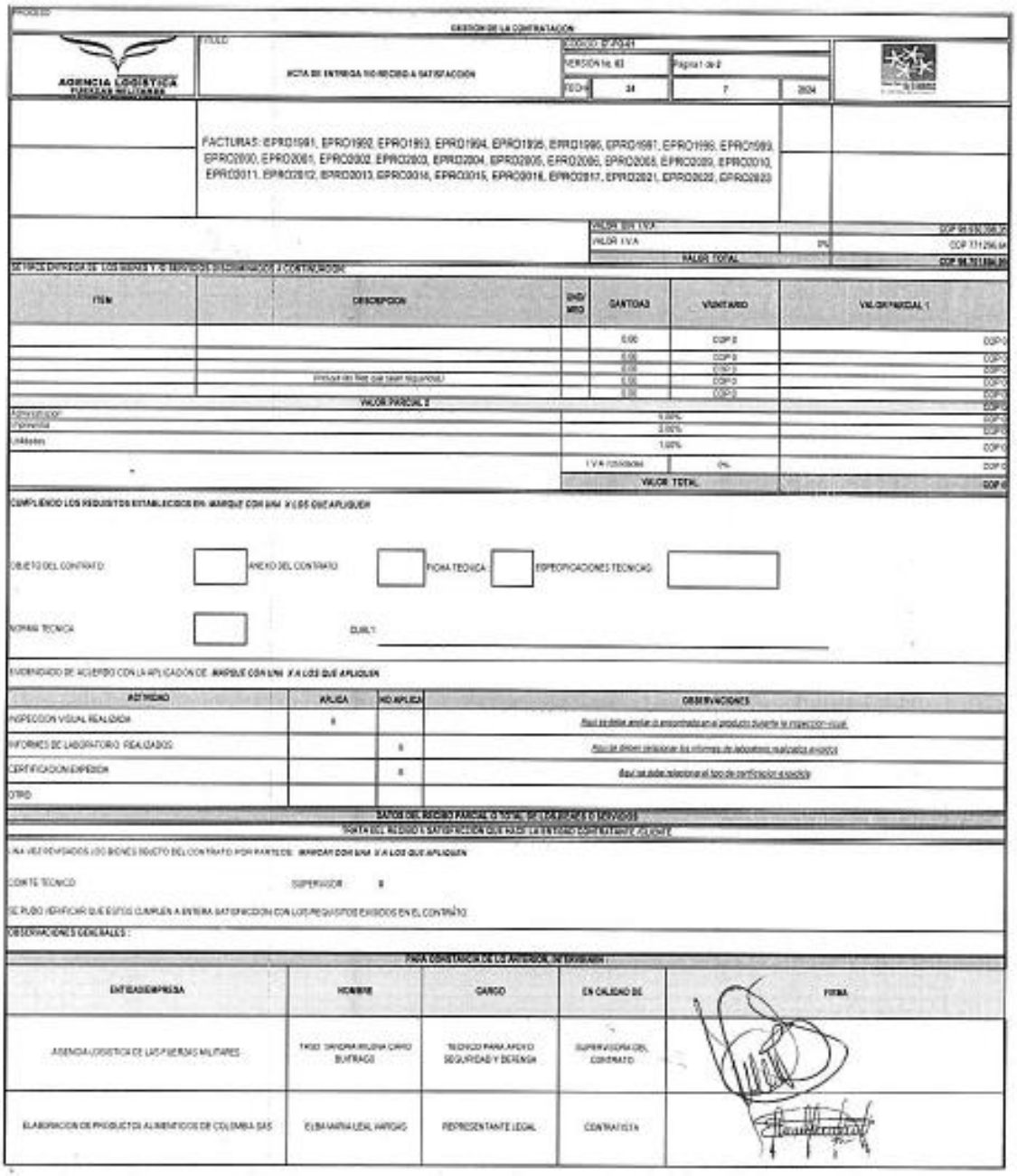
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TASD. SANDRA MILENA CARO BUITRAGO	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISORA DEL CONTRATO
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	ELBA MARIA LEAL VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	O-850 DIADG-DIVER-2023
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

DE PARTE DEL CONTRATISTA SE DEBE ENTREGAR Y/O SERVICIOS PARCIALMENTE A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	% IVA	VR TOTAL
1	AGUACATE		COP 12.152	5%	COP
2	BANANO	1255	COP 5.041	5%	COP 3.591.35
3	CEBOLLA		COP 5.833	5%	COP
4	CEBOLLA COMUN	72	COP 4.321	5%	COP 331.56
5	CEBOLLA ESPECIAL (KG)		COP 7.417	5%	COP
6	LIMON		COP 4.166	5%	COP
7	MANDARINA	1150	COP 826	5%	COP 924.132
8	MANGO		COP 1.940	5%	COP
9	MANZANA ROJA	1734	COP 2.676	5%	COP 5.871.44
10	MANZANITA		COP 1.041	5%	COP
11	MELON		COP 5.101	5%	COP
12	MORA		COP 7.533	5%	COP
13	SANDIA		COP 730	5%	COP
14	PERA	336	COP 2.479	5%	COP 1.078.94
15	PIÑA	91	COP 4.541	5%	COP 660.67
16	TOMATE DE ARBOL		COP 5.671	5%	COP
17	HUEVO AA	11111	COP 733	5%	COP 12.566.23
18	HUEVO AAA	16	COP 3.301	5%	COP 108.84
19	AJO	97	COP 15.505	5%	COP 1.830.30
20	APIO	4	COP 3.446	5%	COP 13.78
21	ARVEJA CHINA	52	COP 5.734	5%	COP 393.69
22	CEBOLLA CABEZONA	1153	COP 4.129	5%	COP 4.767.23
23	CEBOLLA LARGA	411	COP 4.561	5%	COP 2.886.21
24	CEBOLLA ROJA		COP 4.313	5%	COP
25	CILANTRO	20	COP 12.941	5%	COP 270.64
26	ESPINACA		COP 6.254	5%	COP
27	HABICHUELA	220	COP 4.956	5%	COP 1.131.50
28	LECHUGA CRESPA (KG)		COP 8.331	5%	COP
29	LECHUGA	42	COP 3.777	5%	COP 309.90
30	MAIZ AMARILLO	1	COP 8.474	5%	COP 29.67
31	MAIZ PETO		COP 5.735	5%	COP
32	PAPA CRIOLLA	125	COP 7.989	5%	COP 1.049.36
33	PAPA CRIOLLA	110	COP 5.560	5%	COP 642.15
34	PAPA PASTUSA	2.01	COP 3.547	5%	COP 12.810.19
35	PAPA CABANERA		COP 2.838	5%	COP
36	PEPINO COHOMBO	99	COP 3.161	5%	COP 328.99
37	PEPINO DULCE		COP 5.840	5%	COP
38	PEREJIL		COP 8.952	5%	COP
39	PIMENTON	391	COP 5.444	5%	COP 1.862.13
40	PLATANO COCINERO		COP 5.297	5%	COP
41	PLATANO	3400	COP 5.758	5%	COP 14.214.60
42	REMOLACHA	41	COP 6.753	5%	COP 1.162.83
43	REPOLLO	131	COP 2.154	5%	COP 411.57
44	TOMATE CHONTO	1305	COP 5.871	5%	COP 7.987.89
45	YUCA	898	COP 5.338	5%	COP 4.900.83
46	ZANAHORIA	68	COP 4.364	5%	COP 311.90
47	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MORA	263	COP 8.538	5%	COP 2.358.82.94
48	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A FRESA		COP 8.257	5%	COP
49	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A GUANABA	25	COP 7.380	5%	COP 215.XX.00
50	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A LIMON		COP 5.107	5%	COP
51	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A LULO	110	COP 5.958	5%	COP 184.XX.00
52	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MARACUYA		COP 6.743	5%	COP
53	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MIXTO	26	COP 6.572	5%	COP 200.37
54	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A NARANJILLA	325	COP 5.288	5%	COP 1.804.XX.00
55	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A PIÑA		COP 7.881	5%	COP
56	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A TOMATE ARBOL		COP 8.735	5%	COP
57	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A UVA		COP 5.309	5%	COP



PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

CÓDIGO: CT-FO-11

VERSIÓN No. 03 | Página 1 de 2

FECHA: 24 | 7 | 2024

FACTURAS: EPRO1981, EPRO1982, EPRO1983, EPRO1984, EPRO1985, EPRO1986, EPRO1987, EPRO1988, EPRO1989, EPRO2000, EPRO2001, EPRO2002, EPRO2003, EPRO2004, EPRO2005, EPRO2006, EPRO2008, EPRO2009, EPRO2010, EPRO2011, EPRO2012, EPRO2013, EPRO2014, EPRO2015, EPRO2016, EPRO2017, EPRO2021, EPRO2022, EPRO2023

VALOR SIN I.V.A.

VALOR I.V.A. | 0% | COP 731.256,64

VALOR TOTAL | COP 96.731.956,64

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DESCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	(incluir las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			0,00%		COP 0
Imprevistos			0,00%		COP 0
Utilidades			0,00%		COP 0
			IVA (Utilidad)	0%	COP 0
			VALOR TOTAL		COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN

OBJETO DEL CONTRATO: ☐ ANEXO DEL CONTRATO: ☐ FICHA TECNICA: ☐ ESPECIFICACIONES TECNICAS: ☐

NORMA TECNICA: ☐ CUAL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN

ASPECTO	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		Aquí se debe anotar si encontraron el producto durante la inspección visual.
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados al equipo
CERTIFICACION EMPRESA		X	Aquí se debe relacionar el tipo de certificación si aplica
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LA OBRA Y/O SERVICIO

FECHA DEL RECIBO Y SATISFACCIÓN QUE PASA A LA ENTIDAD CONTRATANTE (DILIGENCIE):

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO POR PARTE DE: MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN

CONTRATISTA: ☐ SUPERVISOR: X

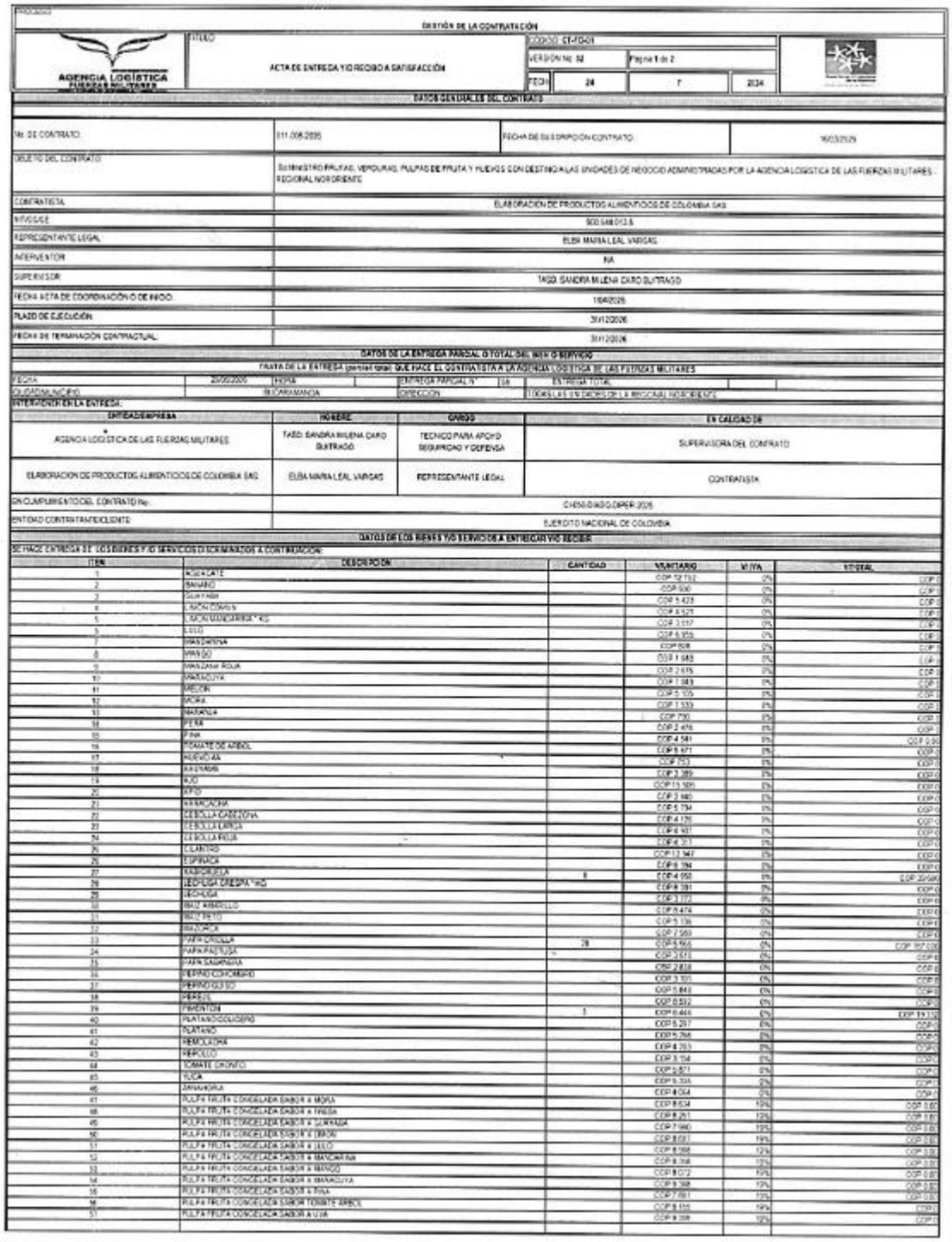
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCION CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO

OBSERVACIONES GENERALES:

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	YADI CATALINA MOLINA CANO SUAREZ	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISORA DEL CONTRATO	
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	ELBA MARIA LEAL ARTIGAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	

ANEXO 05-ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN # 08



PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas

TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN

CÓDIGO: CT-FO-01 | VERSIÓN No: 02 | Página 1 de 2 | FECHA: 24 / 7 / 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	111-008-2026 — FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 16/07/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO FRUTAS, VERDURAS, PULPAS DE FRUTA Y HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NOR ORIENTE
CONTRATISTA:	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS
NIT/CC/CE:	900.648.013-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ELBA MARIA LEAL VARGAS
INTERVENTOR:	NA
SUPERVISOR:	TASD. SANDRA MILENA CARO QUITRAGO
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	16/07/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/12/2026
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	30/12/2026

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DE BIENES O SERVICIO

PUNTO DE LA ENTREGA (parcial o total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	29/05/2026	HORA:		ENTREGA PARCIAL N°:	08	ENTREGA TOTAL:	
GUARNICIÓN/NODO:	BUCARAMANGA			DIRECCIÓN:	TODAS LAS UNIDADES DE LA REGIONAL NOR ORIENTE		

INTERVINIENTES EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TASD. SANDRA MILENA CARO QUITRAGO	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISORA DEL CONTRATO
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	ELBA MARIA LEAL VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA

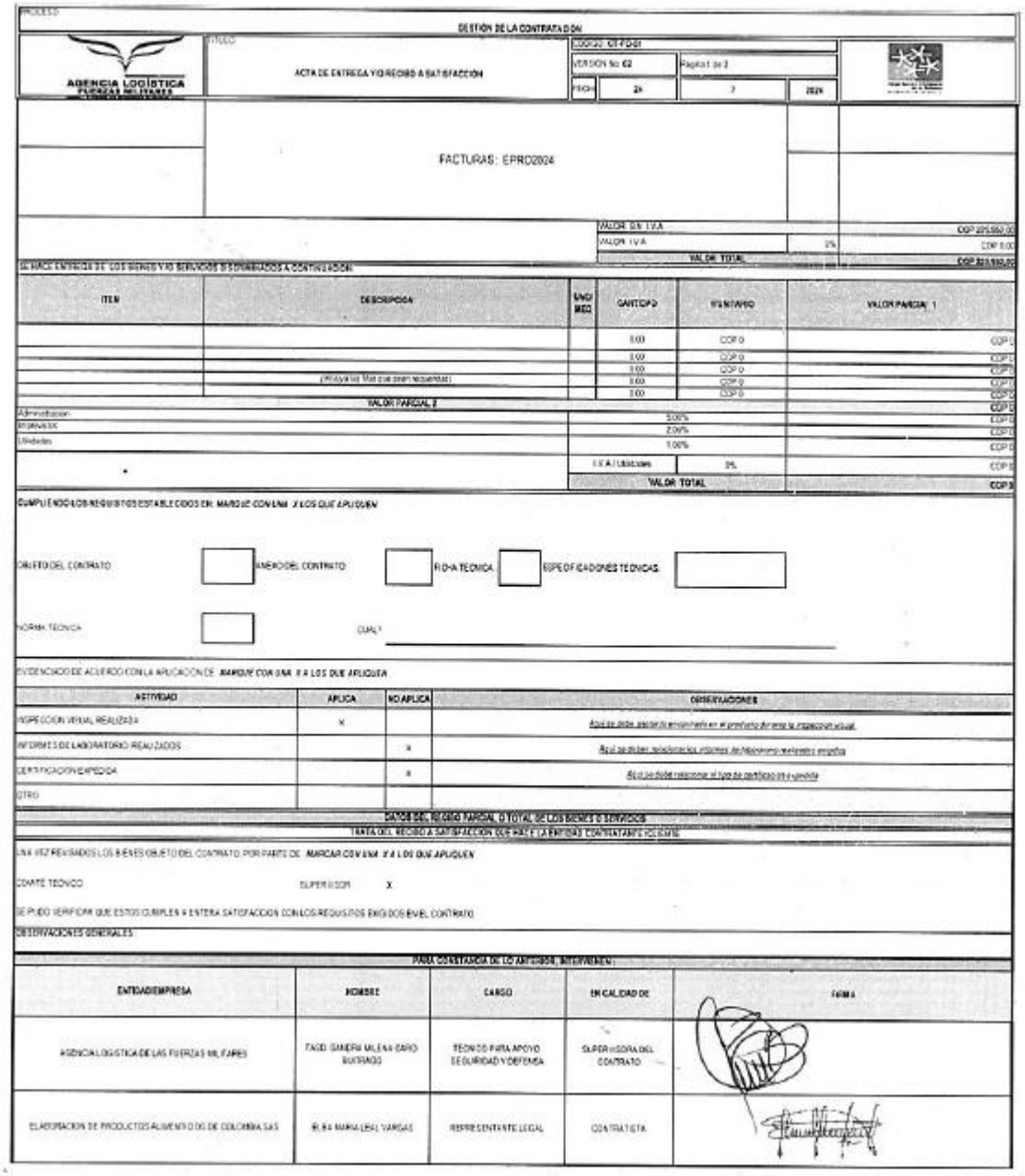
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.: CNSS-0400-CMPER-2026

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A ENTREGAR Y/O RECIBIR

DETALLE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEBIDAMENTE A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	% IVA	VR TOTAL
1	AGUACATE		COP 52.732	0%	COP 0
2	BANANO		COP 930	0%	COP 0
3	GUAYABA		COP 5.423	0%	COP 0
4	LIMÓN COMÚN		COP 8.527	0%	COP 0
5	LIMÓN COLOMBIANO Y/O		COP 3.157	0%	COP 0
6	LULO		COP 6.950	0%	COP 0
7	MANDARINA		COP 808	0%	COP 0
8	MANGO		COP 1.583	0%	COP 0
9	MANZANA ROJA		COP 2.635	0%	COP 0
10	MARACUYA		COP 1.049	0%	COP 0
11	MELÓN		COP 5.105	0%	COP 0
12	MORA		COP 7.333	0%	COP 0
13	NARANJA		COP 730	0%	COP 0
14	PERA		COP 2.476	0%	COP 0
15	PIÑA		COP 4.581	0%	COP 0
16	PRODUCTO DE ARBOL		COP 6.671	0%	COP 0
17	HUEVO AA		COP 253	0%	COP 0
18	AGUACATE		COP 3.389	0%	COP 0
19	AJO		COP 13.585	0%	COP 0
20	APIO		COP 2.440	0%	COP 0
21	ARRACACHA		COP 5.734	0%	COP 0
22	CEBOLLA CABEZONA		COP 4.126	0%	COP 0
23	CEBOLLA LARGA		COP 6.467	0%	COP 0
24	CEBOLLA ROJA		COP 4.211	0%	COP 0
25	CILANTRO		COP 12.947	0%	COP 0
26	ESPINACA		COP 8.784	0%	COP 0
27	HABICHUELA	8	COP 4.950	0%	COP 39.600
28	LECHUGA CRESPA Y/O		COP 8.381	0%	COP 0
29	LECHUGA		COP 3.172	0%	COP 0
30	MAIZ AMARILLO		COP 8.474	0%	COP 0
31	MAIZ TIERNO		COP 5.136	0%	COP 0
32	REMOLACHA		COP 2.560	0%	COP 0
33	PAPA CRIOLLA	28	COP 5.964	0%	COP 167.030
34	PAPA PASTUSA		COP 3.511	0%	COP 0
35	PAPA SABANERA		COP 2.838	0%	COP 0
36	PIMIENTO COLOMBINO		COP 3.301	0%	COP 0
37	PIMIENTO GUISO		COP 5.843	0%	COP 0
38	PEREJIL		COP 8.512	0%	COP 0
39	PIMENTON	1	COP 6.448	0%	COP 19.112
40	PLATANO COLOMBO		COP 5.297	0%	COP 0
41	PLATANO		COP 5.294	0%	COP 0
42	REMOLACHA		COP 8.763	0%	COP 0
43	REPOLLO		COP 3.754	0%	COP 0
44	TOMATE CHONTO		COP 5.871	0%	COP 0
45	YUCA		COP 5.336	0%	COP 0
46	ZANAHORIA		COP 4.064	0%	COP 0
47	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MORA		COP 8.634	19%	COP 0.63
48	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A FRESA		COP 8.261	12%	COP 0.63
49	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A GUANABA		COP 7.960	19%	COP 0.63
50	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A LIMON		COP 8.681	19%	COP 0.63
51	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A LULO		COP 8.988	12%	COP 0.63
52	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MANDARINA		COP 8.268	12%	COP 0.63
53	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MANGO		COP 8.072	19%	COP 0.63
54	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MARACUYA		COP 8.368	19%	COP 0.63
55	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A PIÑA		COP 7.881	19%	COP 0.63
56	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR TOMATE ARBOL		COP 8.155	19%	COP 0
57	PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A UVA		COP 8.358	19%	COP 0



PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN

CÓDIGO: CT-FO-01

VERSIÓN No: 02 | Página 1 de 3

FECHA: 2k | 7 | 2024

FACTURAS: EPRO2024

VALOR SIN I.V.A	COP 225.592.00
VALOR I.V.A	0% COP 0.00
VALOR TOTAL	COP 225.592.00

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0.00	COP 0	COP 0
			0.00	COP 0	COP 0
			0.00	COP 0	COP 0
	(Relacionar las Mas que sean requeridas)		0.00	COP 0	COP 0
			0.00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5.00%		COP 0
Imprevistos			2.00%		COP 0
Utilidades			1.00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades	0%		COP 0
		VALOR TOTAL			COP 0

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN

OBJETO DEL CONTRATO [] NÚMERO DEL CONTRATO [] FICHA TECNICA [] ESPECIFICACIONES TECNICAS []

NORMA TECNICA [] CUAL? _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		Aquí se debe anotar lo encontrado en el periodo durante la inspección visual
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados y anexar
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	Aquí se debe relacionar el tipo de certificado que se expidió
OTRO			

CALIDAD DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

PARTE DEL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE PARTE LA ENTIDAD CONTRATANTE O CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN

COMITÉ TECNICO | SUPERVISOR: X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCION CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO

OBSERVACIONES GENERALES

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PAOLA SANDRA MILENA CARO BUITRAGO	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISORA DEL CONTRATO	
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	ALBA MARIA LEAL VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	

ANEXO 06-PARAFISCALES MAYO

Eproalco
Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900544013 - 5

Yo, ELBA MARIA LEAL VARGAS, identificado con C.C.N. 63.368.843, en mi condición de Representante Legal de EPROALCO SAS identificada con Nit 900.544.013-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, certifico encontrarme al día correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los meses de abril-mayo de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Yo, NANCY VARGAS ORDUZ, identificado con C.C.N. 63.487.570, y con Tarjeta Profesional No. 64583-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de EPROALCO identificada con Nit 900.544.013-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que se encuentra al día con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los meses de abril-mayo de 2026 legalmente exigibles a la fecha de presentación la presente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia. También certificamos que nos encontramos al día con todas las obligaciones laborales del personal contratado

Dada en Bucaramanga, al 06 de mayo de 2026.

ELBA MARIA LEAL VARGAS
Representante Legal
EPROALCO SAS

NANCY VARGAS ORDUZ
T.P. N. 64583-T
Carrera 20A

Dirección principal
Carrera 20 A # 10 - 53
Bucaramanga - Santander - Colombia
Teléfono: 607 671 7648 / Celular: 313 448 2725

Bodega Girón

ANEXO 07 – PAZ Y SALVO

Eproalco
Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900544013 - 5

ELABORACION DE PRODUCOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA
EPROALCO S.A.S. NIT: 900.544.013-5

PAZ Y SALVO

Por medio del presente me permito **CERTIFICAR**, que la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL NORORIENTE**, Identificada con Nit. No.800.117.204-1, se encuentra **PAZ Y SALVO**, por concepto de las facturas emitidas por la empresa a corte **MAYO DE 2026**, con respecto al CONTRATO No. 011-008-2026 de 16 de marzo de 2026

Firma:	
Nombre de la Persona Natural o Jurídica:	ELABORACION DE PRODUCOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA - EPROALCO S.A.S.
No. Cedula o Nit:	900.544.013-5
Cargo de quien Certifica:	CONTADORA
Dirección comercial	CRA 20A10-53
Teléfonos- fijo-celular	6960596-6717648
Correo Electrónico	eproalco@hotmail.com

Se expide a solicitud del Interesado a los: dos (02) días del mes de junio de 2.026

Dirección principal
Carrera 20 A # 10 - 53
Bucaramanga - Santander - Colombia
Teléfono: 607 671 7648 / Celular: 313 448 2725

Bodega Girón

ANEXO 08 – METALES PESADOS PEPINO

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS F-2610736

Fecha de emisión: 2026-05-28

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalcopaegiron@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Bodega
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Andres Olarte
Fecha y Hora	2026-05-05 - 09:43:12
Cadena Custodia	26379
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Pepino		
Fecha de recepción	2026-05-05	**No. de Muestra**	2610736
Fecha de análisis	2026-05-26	**Matriz**	ALIMENTO
Tipo de Producto	Alimento empacado	**Temperatura**	26,0 °C
Lote (+)	N/A	**Fecha Vencimiento (+)**	N/A
Fecha Elaboración (+)	N/A	**Proveedor (+)**	N/A
Cantidad	200 g	**Empaque**	Bolsa plástica
Área	Bodega	**Observaciones**	-

RESULTADOS FISICOQUÍMICOS

Análisis	Unidades	Método	Resultado	Valor Referencia
Cadmio[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2003	<0,09	Máx 0.05
Plomo[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2021	<0,030	Máx 0.1

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 [S] = Análisis subcontratado y NO acreditado - LABORATORIO CICTA - UIS

Observaciones:
Valores de referencia según: Resolución 4506 de 2013

ANEXO 09 – METALES PESADOS PLATANO

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS F-2610738

Fecha de emisión: 2026-05-28

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalcopaegiron@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Bodega
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Andres Olarte
Fecha y Hora	2026-05-05 - 09:43:12
Cadena Custodia	26379
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Plátano		
Fecha de recepción	2026-05-05	No. de Muestra	2610738
Fecha de análisis	2026-05-26	Matriz	ALIMENTO
Tipo de Producto	Alimento empacado	Temperatura	26,0 °C
Lote (+)	N/A	Fecha Vencimiento (+)	N/A
Fecha Elaboración (+)	N/A	Proveedor (+)	N/A
Cantidad	200 g	Empaque	Bolsa plástica
Área	Bodega	Observaciones	-

RESULTADOS FISICOQUÍMICOS

Análisis	Unidades	Método	Resultado	Valor Referencia
Cadmio[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2003	<0,09	Máx 0.05
Plomo[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2021	<0,030	Máx 0.1

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 [S] = Análisis subcontratado y NO acreditado - LABORATORIO CICTA - UIS

Observaciones:
Valores de referencia según: Resolución 4506 de 2013

ANEXO 10 – METALES PESADOS ZANAHORIA

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS F-2610734

Fecha de emisión: 2026-05-28

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalcopaegiron@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Bodega
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Andres Olarte
Fecha y Hora	2026-05-05 - 09:43:12
Cadena Custodia	26379
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Zanahoria		
Fecha de recepción	2026-05-05	No. de Muestra	2610734
Fecha de análisis	2026-05-26	Matriz	ALIMENTO
Tipo de Producto	Alimento empacado	Temperatura	26,0 °C
Lote (+)	N/A	Fecha Vencimiento (+)	N/A
Fecha Elaboración (+)	N/A	Proveedor (+)	N/A
Cantidad	200 g	Empaque	Bolsa plástica
Área	Bodega	Observaciones	-

RESULTADOS FISICOQUIMICOS

Análisis	Unidades	Método	Resultado	Valor Referencia
Cadmio[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2003	<0,09	Máx 0.05
Plomo[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2021	<0,030	Máx 0.1

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 [S] = Análisis subcontratado y NO acreditado - LABORATORIO CICTA - UIS

Observaciones:
Valores de referencia según: Resolución 4506 de 2013

ANEXO 11 – MICROBIOLOGICO (AGUA)

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS M-2610725

Fecha de emisión: 2026-05-12

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalcopaegiron@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Bodega
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Andres Olarte
Fecha y Hora	2026-05-05 - 09:43:12
Cadena Custodia	26379
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Agua de grifo - área bodega		
Lugar de análisis	LABORATORIO INOQUALAB SAS		
Fecha de recepción	2026-05-05	**No. de Muestra**	2610725
Fecha de análisis	2026-05-05	**Matriz**	AGUA POTABLE
Cantidad	500 mL	**Temperatura**	30,3 °C
Empaque	Bolsa tiosulfato	**Área**	Bodega
Observaciones	-		

RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS

Análisis	Método	Unidades	Resultado	Valor Referencia
Coliformes totales*	SM 9222 J, 24th Ed, 2023	UFC/100mL	0	0
Escherichia coli*	SM 9222 J, 24th Ed, 2023	UFC/100mL	0	0
Recuento de aerobios mesófilos / Heterótrofos*	SM 9215 D, 24th Ed, 2023	UFC/100mL	3	Máx 100

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 * = Análisis fuera del alcance de la acreditación.

Observaciones:
Valores de referencia según: Resolución 2115/2007

ANEXO 12 – FISICO (AGUA)

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS F-2610726

Fecha de emisión: 2026-05-12

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eprcalcopaegiron@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Bodega
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Andres Olarte
Fecha y Hora	2026-05-05 - 09:43:12
Cadena Custodia	26379
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Agua de grifo - área bodega Cl: 1,33 pH: 6,99		
Lugar de análisis	LABORATORIO INOQUALAB SAS		
Fecha de recepción	2026-05-05	No. de Muestra	2610726
Fecha de análisis	2026-05-08	Matriz	AGUA POTABLE
Cantidad	500 mL	Temperatura	30,3 °C
Empaque	Bolsa plástica	Área	Bodega
Observaciones	-		

RESULTADOS FISICOQUÍMICOS

Análisis	Unidades	Método	Resultado	Valor Referencia
Alcalinidad Total*	mg CaCO3/L	SM 2320-B	41	Máx 200
Cloro Residual Libre*	mg Cl2/L	Adaptación del método EPA DPD 330.5.	1,33	0.3 - 2.0
Color Aparente*	UPC	SM 2120-C	1	Máx 15
Conductividad*	µS/cm	SM 2510-B	141	1000
Dureza total*	mg CaCO3/L	SM 2340-C	55	Máx 300
pH*	Unidades de pH	AOAC 943.02	6,99	6.5 - 9.0
Turbidez*	NTU	SM 2130-B	0,81	2

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 * = Análisis fuera del alcance de la acreditación.

Observaciones:
Valores de referencia según: Resolución 2115/2007

ANEXO 13 – MICROBIOLOGICO (AREA DE ALMACENAMIENTO)

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS M-2610729

Fecha de emisión: 2026-05-12

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direcoion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Franoia Patricia Beltran, Liliana Maroela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproaloopaegiron@gmail.oom

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Bodega
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Andres Olarte
Fecha y Hora	2026-05-05 - 09:43:12
Cadena Custodia	26379
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripoión de la Muestra (+)	Área de almaoenamiento		
Lugar de análisis	LABORATORIO INOQUALAB SAS		
Fecha de recepoión	2026-05-05	No. de Muestra	2610729
Fecha de análisis	2026-05-05	Matriz	AMBIENTE
Temperatura	27,5 °C	Área	Bodega
Tiempo Exposioión	15 minutos	Empaque	Caja Petri
Observaciones	-		

RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS

Análisis	Método	Unidades	Resultado	Valor Referencia
Aerobios mesófilos*	ICMSF:2000 Método 1	UFC/15min	14	Máx 100
Mohos y levaduras*	ISO 21527-1:2008	UFC/15min	9 mohos, 0 levaduras	Máx 20

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 * = Análisis fuera del alcance de la acreditación.

Observaciones:
Valores de referencia según: Gobernaoión de santander

ANEXO 14 – MICROBIOLOGICO (SUPERFICIE MESA)

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS M-2610728

Fecha de emisión: 2026-05-12

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eprocalcopaegiron@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Bodega
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Andres Olarte
Fecha y Hora	2026-05-05 - 09:43:12
Cadena Custodia	26379
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Mesa - Después LyD		
Lugar de análisis	LABORATORIO INOQUALAB SAS		
Fecha de recepción	2026-05-05	**No. de Muestra**	2610728
Fecha de análisis	2026-05-05	**Matriz**	SUPERFICIE
Tipo Superficie	Mesa	**Temperatura**	27,5 °C
Área	Bodega	**Empaque**	Tubo
Observaciones	-		

RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS

Análisis	Método	Unidades	Resultado	Valor Referencia
Aerobios mesófilos*	ICMSF:2000 Método 1	UFC/cm2	0	Máx 100
Coliformes totales*	NTC 4458 :2018	UFC/cm2	0	0
E. coli*	NTC 4458 :2018	UFC/cm2	0	0
Mohos y Levaduras*	ISO 21527-1:2008	UFC/cm2	0 mohos, 0 levaduras	Máx 20

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 * = Análisis fuera del alcance de la acreditación.

Observaciones:
Valores de referencia según: Gobernación de santander

ANEXO 15 – MICROBIOLOGICO (PEPINO)

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS M-2610735

Fecha de emisión: 2026-05-12

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalcopaegiron@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Bodega
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Andres Olarte
Fecha y Hora	2026-05-05 - 09:43:12
Cadena Custodia	26379
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Pepino		
Lugar de análisis	LABORATORIO INOQUALAB SAS		
Fecha de recepción	2026-05-05	**No. de Muestra**	2610735
Fecha de análisis	2026-05-05	**Matriz**	ALIMENTO
Tipo de Producto	Alimento empacado	**Temperatura**	26,0 °C
Lote (+)	N/A	**Fecha Vencimiento (+)**	N/A
Fecha Elaboración (+)	N/A	**Proveedor (+)**	N/A
Cantidad	200 g	**Empaque**	Bolsa plástica
Área	Bodega	**Observaciones**	-

RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS

Análisis	Método	Unidades	Resultado	Valor Referencia
Salmonella Spp*	ISO 6579-1: 2017/Adm. 1:2020	Ausencia o Presencia / 25g	Ausencia	Ausencia

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 * = Análisis fuera del alcance de la acreditación.

Observaciones:
Valores de referencia según: INVIMA

ANEXO 16 – FISICOQUIMICO (PLATANO)

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS F-2610738

Fecha de emisión: 2026-05-28

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direcoion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Franoia Patricia Beltran, Liliana Maroela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproaloopaegiron@gmail.oom

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Bodega
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Andres Olarte
Feoha y Hora	2026-05-05 - 09:43:12
Cadena Custodia	26379
Motivo Toma	Control de oalidad
Observaoiones	Los resultados oontenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripoión de la Muestra (+)	Plátano		
Feoha de reoepoión	2026-05-05	No. de Muestra	2610738
Feoha de análisis	2026-05-26	Matriz	ALIMENTO
Tipo de Produoto	Alimento empaoado	Temperatura	26,0 °C
Lote (+)	N/A	Feoha Venoimiento (+)	N/A
Feoha Elaboraoión (+)	N/A	Proveedor (+)	N/A
Cantidad	200 g	Empaque	Bolsa plástioa
Área	Bodega	Observaoiones	-

RESULTADOS FISICOQUÍMICOS

Análisis	Unidades	Método	Resultado	Valor Referencia
Cadmio[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2003	<0,09	Máx 0.05
Plomo[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2021	<0,030	Máx 0.1

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 [S] = Análisis subcontratado y NO acreditado - LABORATORIO CICTA - UIS

Observaciones:
Valores de referencia según: Resolución 4506 de 2013

ANEXO 17 – FISICOQUIMICO (ZANAHORIA)

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS F-2610734

Fecha de emisión: 2026-05-28

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit	900544013-5
Direccion	CR 20 A 10 53 BRR SAN FRANCISCO
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Francia Patricia Beltran, Liliana Marcela León
Cargo	Supervisora
Tel/Fax	+573123581665
E-mail	eproalcopaegiron@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Bodega
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Andres Olarte
Fecha y Hora	2026-05-05 - 09:43:12
Cadena Custodia	26379
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Zanahoria		
Fecha de recepción	2026-05-05	**No. de Muestra**	2610734
Fecha de análisis	2026-05-26	**Matriz**	ALIMENTO
Tipo de Producto	Alimento empacado	**Temperatura**	26,0 °C
Lote (+)	N/A	**Fecha Vencimiento (+)**	N/A
Fecha Elaboración (+)	N/A	**Proveedor (+)**	N/A
Cantidad	200 g	**Empaque**	Bolsa plástica
Área	Bodega	**Observaciones**	-

RESULTADOS FISICOQUÍMICOS

Análisis	Unidades	Método	Resultado	Valor Referencia
Cadmio[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2003	<0,09	Máx 0.05
Plomo[S]	mg/Kg	NTC-EN 14084:2021	<0,030	Máx 0.1

Anotaciones:
1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 [S] = Análisis subcontratado y NO acreditado - LABORATORIO CICTA - UIS

Observaciones:
Valores de referencia según: Resolución 4506 de 2013

ANEXO 18 – CERTIFICADO PARTICIPACIÓN POBREZA EXTEMA

Eproalco
Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900544013 - 5

Bucaramanga, 01 de junio de 2026

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
Ciudad

REFERENCIA: Acreditación fomento de participación de población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración, o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional para la el contrato No. 011-008-2026

NANCY VARGAS ORDUZ, identificada con C.C.N. 63.487.570, y con Tarjeta Profesional No. 64583-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, obrando en calidad de revisor fiscal de la empresa **ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA – EPROALCO SAS**, manifiesto que: **ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA – EPROALCO SAS** cuenta actualmente con treinta y cuatro (34) personas vinculadas en nómina y el número de trabajadores víctimas de desplazamiento por la violencia corresponde a uno (1), siendo esta la señora IRIS MARIA CRUZ SEQUEIRA, identificada con cédula de ciudadanía 63.435.500 expedida en VELEZ, la cual ha estado vinculada a la empresa.

En constancia de lo anterior, firman:

Firma Revisora Fiscal **NANCY VARGAS ORDUZ**
C.C. N° **63.487.570** de **BUCARAMANGA**

Dirección principal
Carrera 20 A # 10 - 53
Bucaramanga - Santander - Colombia
Teléfono: 607 671 7648 / Celular: 313 448 2725

ANEXO 19 – CONTRATO PROVEEDURIA ACFC

CONTRATO DE PROVEEDURÍA COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS

Los suscritos a saber: por una parte, **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA – EPROALCO SAS**, identificada con el NIT. 900.544.013-5, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada legalmente por la señora **ELBA MARIA LEAL VARGAS** identificado con CC. 63.368.843 expedida en Bucaramanga (Santander) quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el contratista pequeño productor agropecuario (ACFC) **COOPERATIVA COMERCIALIZADORA SOCIAL DEL CATATUMBO** identificada con NIT 901740654-1 domiciliado en Ocaña (Norte de Santander) y representada legalmente por **VIRGILIO ADOLFO PABA GONZALES**, identificado con CC. 88.281.039 de Ocaña, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, en atención a lo previsto en la ley 2046 de 2020 y el Decreto No. 248 de 2021, Especialmente lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del referido Decreto, celebran el siguiente contrato de proveeduría que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO – Proveeduría de productos agropecuarios.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS – EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a proveer los siguientes productos agropecuarios:

Producto agropecuario	**Variedad (es) producto**	**Cantidad** (a comprar mensual)	**Unidad** (Kg, litro, tonelada, unidad	**Frecuencia de entrega** (diaria, semanal, quincenal, mensual)	**Fecha y lugar de entrega**	**No. De entregas pactadas pormes**	**Condiciones de embalaje o empaque**
Hortalizas, frutas y verduras	A convenir	A convenir	Kg Unidades	A convenir	Fecha: a convenir Ocaña Batallón	A convenir	Caja/ canastilla

TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES –
POR EL CONTRATISTA:

1. Suministrar a EL CONTRATANTE los bienes y servicios mencionados en las cláusulas del presente contrato, y con los plazos de entrega que se establezcan.
2. Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato.

3. Entregar los pedidos en las fechas que se establezcan, en la dirección que señalará con tiempo EL CONTRATANTE.
4. Las condiciones de embalaje y empaque se pactarán con anterioridad a la fecha de entrega y según corresponda a cada pedido.

POR EL CONTRATANTE:

1. EL CONTRATANTE se obliga a adquirir los productos suministrados por EL CONTRATISTA de acuerdo a lo aquí pactado.
2. Pagar a tiempo y en la forma acordada los pedidos que se hagan como objeto de este contrato.
3. EL CONTRATANTE se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida EL CONTRATISTA y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.

CUARTA: DURACIÓN – El presente contrato de suministro es de plazo definido a un (1) meses, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas

QUINTA: CESIÓN – Este contrato no podrá ser cedido sin previa autorización de la otra parte.

SEXTA: VALIDEZ – Este contrato solamente será válido mientras EL CONTRATANTE sea quien lleve a cabo la ejecución del proceso contractual 011-008-2026 objeto SUMINISTRO FRUTAS, VERDURAS, PULPAS DE FRUTA Y HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE.

SÉPTIMA: NOTIFICACIONES JUDICIALES – Para efectos de notificaciones, las partes enuncian los siguientes datos: EL CONTRATANTE: Dirección de notificaciones: Carrera 20ª 10-53 barrio mutualidad, Teléfono de Contacto: 3138380406, Email: eproalco@hotmail.com; EL CONTRATISTA: Dirección de notificaciones: Calle 11 No. 15-10 local 401, Edificio Inacos, Teléfono de Contacto: 3185217881, Email: comercial@coosocata.org y gerencia@coosocata.org

Dado en Bucaramanga, a los 1 día del mes de ABRIL de 2026

ELBA MARIA LEAL VARGAS
r.l. EPROALCO S.A.S.

VIRGILIO ADOLFO PABA GONZALES
R.L COOSOCATA

ANEXO 20 – INSCRIPCION COOSACATA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: AT-SG-E-CI-03 VERSIÓN: 01 FECHA: 02/01/2024
PROCEDIMIENTO: COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	**PROCESO:** COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PÁGINA 1 DE 2

SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y COMUNITARIO

CERTIFICACIÓN

Qué, COOSOCATA – COOPERATIVA COMERCIALIZADORA SOCIAL DEL CATATUMBO, identificada con NIT número 901.740.654-1, pertenece al régimen especial sin ánimo de lucro y se encuentra activa en este sector territorial.

Qué, COOSOCATA – COOPERATIVA COMERCIALIZADORA SOCIAL DEL CATATUMBO, identificada con NIT número 901.740.654-1, está representada actualmente por el señor VIRGILIO ADOLFO PABA GONZALEZ identificado con la cedula de ciudadanía numero 88.281.039 expedida en Ocaña (Norte de Santander).

Qué, COOSOCATA – COOPERATIVA COMERCIALIZADORA SOCIAL DEL CATATUMBO, identificada con NIT número 901.740.654-1, está compuesta por asociaciones de productores agropecuarios, siendo ellas las que representan hombres y mujeres catalogados como pequeños productores agropecuarios.

Qué, COOSOCATA – COOPERATIVA COMERCIALIZADORA SOCIAL DEL CATATUMBO, identificada con NIT número 901.740.654-1, producen y ofertan los siguientes productos:

LÍNEA PRODUCTIVA	CANTIDAD	PERIODICIDAD DE ENTREGA

Frutas, Hortalizas, Tubérculos	1 Tonelada	Semanal
Cebolla Roja de bulbo	1 Tonelada	Semanal
Café	1 Tonelada	Semanal
Cachama	1 Tonelada	Quincenal
Cacao	1 Tonelada	Semanal
Panela	100 Cajas	Semanal

Dado en el municipio de Teorama a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025.

JOSÉ JOHARLY FRANCO
SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y COMUNITARIO
secretariadesarrollosocial@teorama-nortedesantander.gov.co

ANEXO 21 – Contrato ASOCIACIÓN MUJERES RIONEGRANAS PRODUCTORA POR LA PAZ Y LA CULTURA

Eproalco
Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.
Nit. 900544013 - 5

Los suscritos a saber: por una parte, **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA – EPROALCO SAS**, identificada con el NIT. 900.544.013-5, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada legalmente por **ELBA MARIA LEAL VARGAS** identificado con CC. 63.368.843 expedida en Bucaramanga (Santander) quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el contratista pequeño productor agropecuario (ACFC) **ASOCIACIÓN MUJERES RIONEGRANAS CAMPESINAS PRODUCTORA POR LA PAZ Y LA CULTURA** identificada con NIT 901935647-6 domiciliado en Bucaramanga (Santander) y representada legalmente por **CLAUDIA PATRICIA BUENO ROBLES**, identificado con CC. 28352534 de Rionegro, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, en atención a lo previsto en la ley 2046 de 2020 y el Decreto No. 248 de 2021, Especialmente lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del referido Decreto, celebran el siguiente contrato de proveeduría que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO – Proveeduría de productos agropecuarios.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS – EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a proveer los siguientes productos agropecuarios:

Producto agropecuario	**Variedad (es) producto**	**Cantidad** (a comprar mensual)	**Unidad** (Kg, litro, tonelada , unidad	**Frecuencia de entrega** (diaria, semanal, quincenal , mensual)	**Fecha y lugar de entrega**	**No. De entregas pactadas por mes**	**Condiciones de embalaje o empaque**
Ahuyama	A convenir	A convenir	kg	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla
Limón	A convenir	A convenir	kg	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla

Huevos	A convenir	A convenir	kg	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla
Otras Hortalizas y verduras	A convenir	A convenir	kg	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla
Raíces, tubérculos y plátanos	A convenir	A convenir	kg	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla
Frutas	A convenir	A convenir	kg	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla

TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES –

POR EL CONTRATISTA:

1. Suministrar a EL CONTRATANTE los bienes y servicios mencionados en las cláusulas del presente contrato, y con los plazos de entrega que se establezcan.
2. Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato.
3. Entregar los pedidos en las fechas que se establezcan, en la dirección que señalará con tiempo EL CONTRATANTE.
4. Las condiciones de embalaje y empaque se pactarán con anterioridad a la fecha de entrega y según corresponda a cada pedido.

POR EL CONTRATANTE:

1. EL CONTRATANTE se obliga a adquirir los productos suministrados por EL CONTRATISTA de acuerdo a lo aquí pactado.
2. Pagar a tiempo y en la forma acordada los pedidos que se hagan como objeto de este contrato.
3. EL CONTRATANTE se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida EL CONTRATISTA y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.

Eproalco
Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.
Nit. 900544013 - 5

CUARTA: DURACIÓN – El presente contrato de suministro es de plazo definido al 31 de diciembre de 2026, un total aproximado de DOCE (12) meses, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de un (1) mes a la fecha en que deba ser terminado.

QUINTA: CESIÓN – Este contrato no podrá ser cedido sin previa autorización de la otra parte.

SEXTA: VALIDEZ – Este contrato solamente será válido a partir de la suscripción del mismo y en tanto los contratos de suministro se encuentren vigentes.

SÉPTIMA: NOTIFICACIONES JUDICIALES – Para efectos de notificaciones, las partes enuncian los siguientes datos: EL CONTRATANTE: Dirección de notificaciones: Carrera 20ª 10-53 barrio San Francisco, Teléfono de Contacto: 6717648, Email: eproalco@hotmail.com; EL CONTRATISTA: Dirección de notificaciones: Calle 12 9- 12, Teléfono de Contacto: 318409790, Email: patiliz23@hotmail.com

Dado en Bucaramanga, a los 02 días del mes de ENERO de 2026

ELBA MARIA LEAL VARGAS
R.L EPROALCO S.A.S.
El Contratante

CLAUDIA PATRICIA BUENO ROBLES
RL. ADEMUCIS
El Contratista

ANEXO 22 – CONTRATO ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DE SANTANDER

Eproalco — Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.
Nit. 900544013 - 5

CONTRATO DE PROVEEDURÍA COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS

Los suscritos a saber: por una parte, **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA – EPROALCO SAS**, identificada con el NIT. 900.544.013-5, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada legalmente por el señor **ELBA MARIA LEAL VARGAS** identificado con CC. 63.368.843 expedida en Bucaramanga (Santander) quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el contratista pequeño productor agropecuario (ACFC) **ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DE SANTANDER** identificada con NIT 800129467-3 domiciliado en Bucaramanga (Santander) y representada legalmente por **CLAUDIA PATRICIA BUENO ROBLES**, identificado con CC. 28.352.534 de Rionegro, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, en atención a lo previsto en la ley 2046 de 2020 y el Decreto No. 248 de 2021, Especialmente lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del referido Decreto, celebran el siguiente contrato de proveeduría que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO – Proveeduría de productos agropecuarios.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS – EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a proveer los siguientes productos agropecuarios:

Producto agropecuario	**Variedad (es) producto**	**Cantidad** (a comprar mensual)	**Unidad** (Kg, litro, tonelada , unidad	**Frecuencia de entrega** (diaria, semanal, quincenal , mensual)	**Fecha y lugar de entrega**	**No. De entregas pactadas por mes**	**Condiciones de embalaje o empaque**
Huevos	A convenir	A convenir	cartones	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla
Hortalizas, frutas, verduras y RTP en sus variedades	A convenir	A convenir	cartones	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla

Otros productos que en su momento apliquen	A convenir	A convenir	Unidad establecida en ficha técnica	semanal	Fecha y lugar: a convenir acorde a cronograma	A convenir	Caja/ canastilla

TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES –
POR EL CONTRATISTA:

1. Suministrar a EL CONTRATANTE los bienes y servicios mencionados en las cláusulas del presente contrato, y con los plazos de entrega que se establezcan.
2. Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato.
3. Entregar los pedidos en las fechas que se establezcan, en la dirección que señalará con tiempo EL CONTRATANTE.
4. Las condiciones de embalaje y empaque se pactarán con anterioridad a la fecha de entrega y según corresponda a cada pedido.

POR EL CONTRATANTE:

1. EL CONTRATANTE se obliga a adquirir los productos suministrados por EL CONTRATISTA de acuerdo a lo aquí pactado.
2. Pagar a tiempo y en la forma acordada los pedidos que se hagan como objeto de este contrato.
3. EL CONTRATANTE se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida EL CONTRATISTA y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.

CUARTA: DURACIÓN – El presente contrato de suministro es de plazo definido a 31 de diciembre de 2026, un total aproximado de doce (12) meses, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de un (1) mes a la fecha en que deba ser terminado.

QUINTA: CESIÓN – Este contrato no podrá ser cedido sin previa autorización de la otra parte.

SEXTA: VALIDEZ – Este contrato solamente será válido durante la vigencia de los contratos de suministros establecidos para tal fin.

SÉPTIMA: NOTIFICACIONES JUDICIALES – Para efectos de notificaciones, las partes enuncian los siguientes datos: EL CONTRATANTE: Dirección de notificaciones: Carrera 20ª 10-53 barrio San Francisco, Teléfono de Contacto: 6717648, Email: eproalco@hotmail.com; EL CONTRATISTA: Dirección de notificaciones: Carrera 32 58-20 Barrio Conucos, Teléfono de Contacto: 3183409790, Email: ademucis1990@gmail.com

Eproalco
Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.
Nit. 900544013 - 5

Dado en Bucaramanga, a los 2 días del mes de enero de 2026

ELBA MARIA LEAL VARGAS
R.L EPROALCO S.A.S.
El Contratante

CLAUDIA PATRICIA BUENO ROBLES
RL. ADEMUCIS
El Contratista

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — **001**

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141243702907

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 2 9 4 6 7	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DE SANTANDER - ADEMUCIS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 32 58 20 BRR CONUCOS

42. Correo electrónico: ademuois1990@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 1 7 9 2 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 3	1 9 9 7 0 6 1 8	4 6 9 0	1 9 9 7 0 6 1 8	0 1 5 0	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficianos Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2026-03-30 / 10:12:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

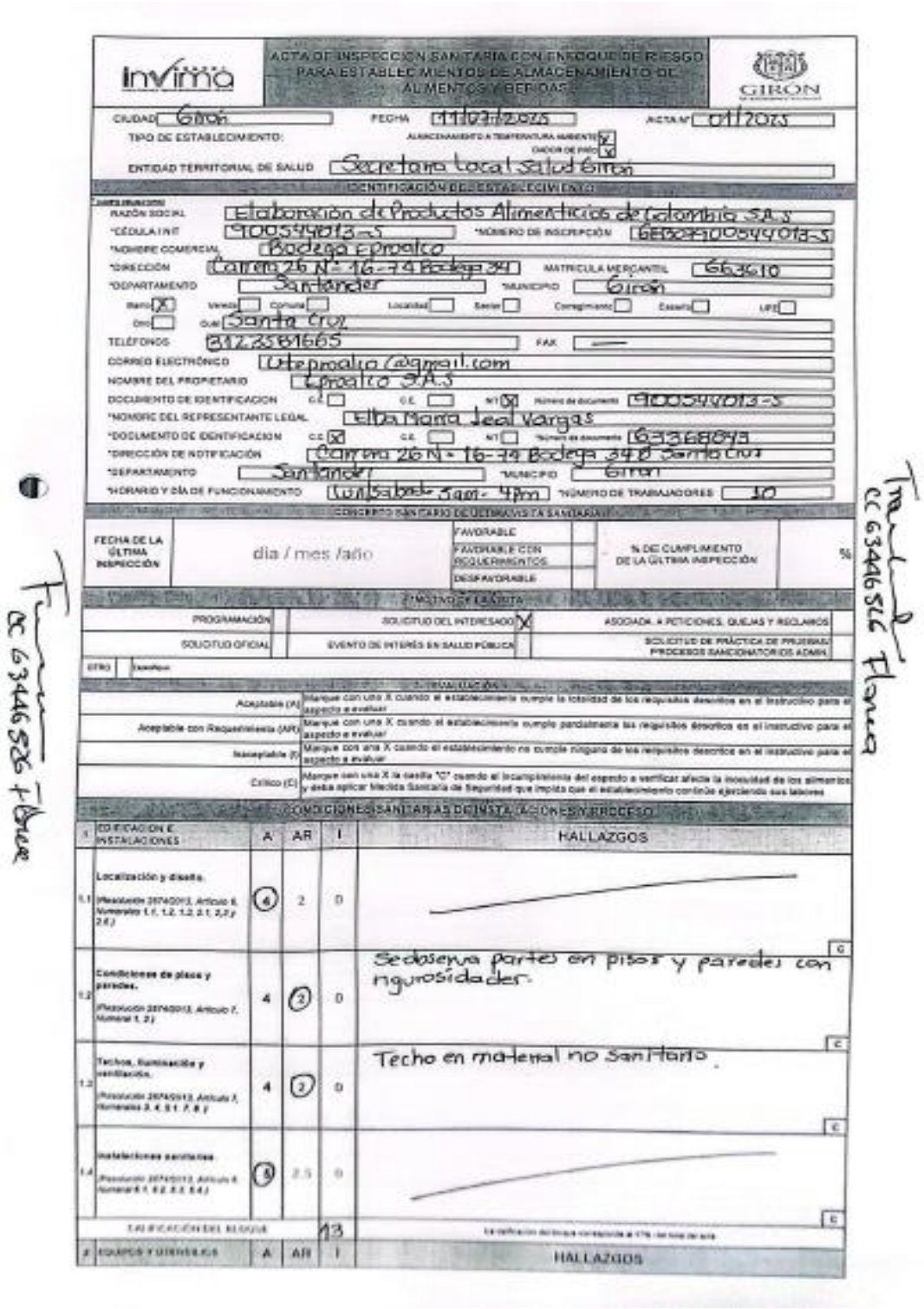
964. Nombre: BUENO ROBLES CLAUDIA PATRICIA

965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 31-03-2026 08:05:08AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 23 – Certificado Sanitario



Invima — ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS — GIRON

CIUDAD: Girón — FECHA: 11/02/2025 — ACTA Nº: 011/2025

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE [X] — CHOCOLATE [X]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria Local Salud Girón

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL	Elaboración de Productos Alimenticios de Colombia SAS
*CÉDULA / NIT	900544013-5
*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68029900544013-5
*NOMBRE COMERCIAL	Bodega Eproalco
*DIRECCIÓN	Carrera 26 N° 16-74 Bodega 34
MATRICULA MERCANTIL	663610
*DEPARTAMENTO	Santander
*MUNICIPIO	Girón
Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ [] Otro [] Cual:	Santa Cruz
TELÉFONOS	3122581665
FAX	—
CORREO ELECTRÓNICO	Utaproalco@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO	Eproalco SAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC [] CE [] NIT [X] Número de documento: 900544013-5
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Elba Maria Leal Vargas
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC [X] CE [] NIT [] *Número de documento: 63368075
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Carrera 26 N° 16-74 Bodega 34 Santa Cruz
*DEPARTAMENTO	Santander
*MUNICIPIO	Girón
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	Lun/Sabado 7am - 4pm
*NÚMERO DE TRABAJADORES	10

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	dia / mes /año	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO [X]	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN
OTRO	Cual/por que	

CALIFICACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

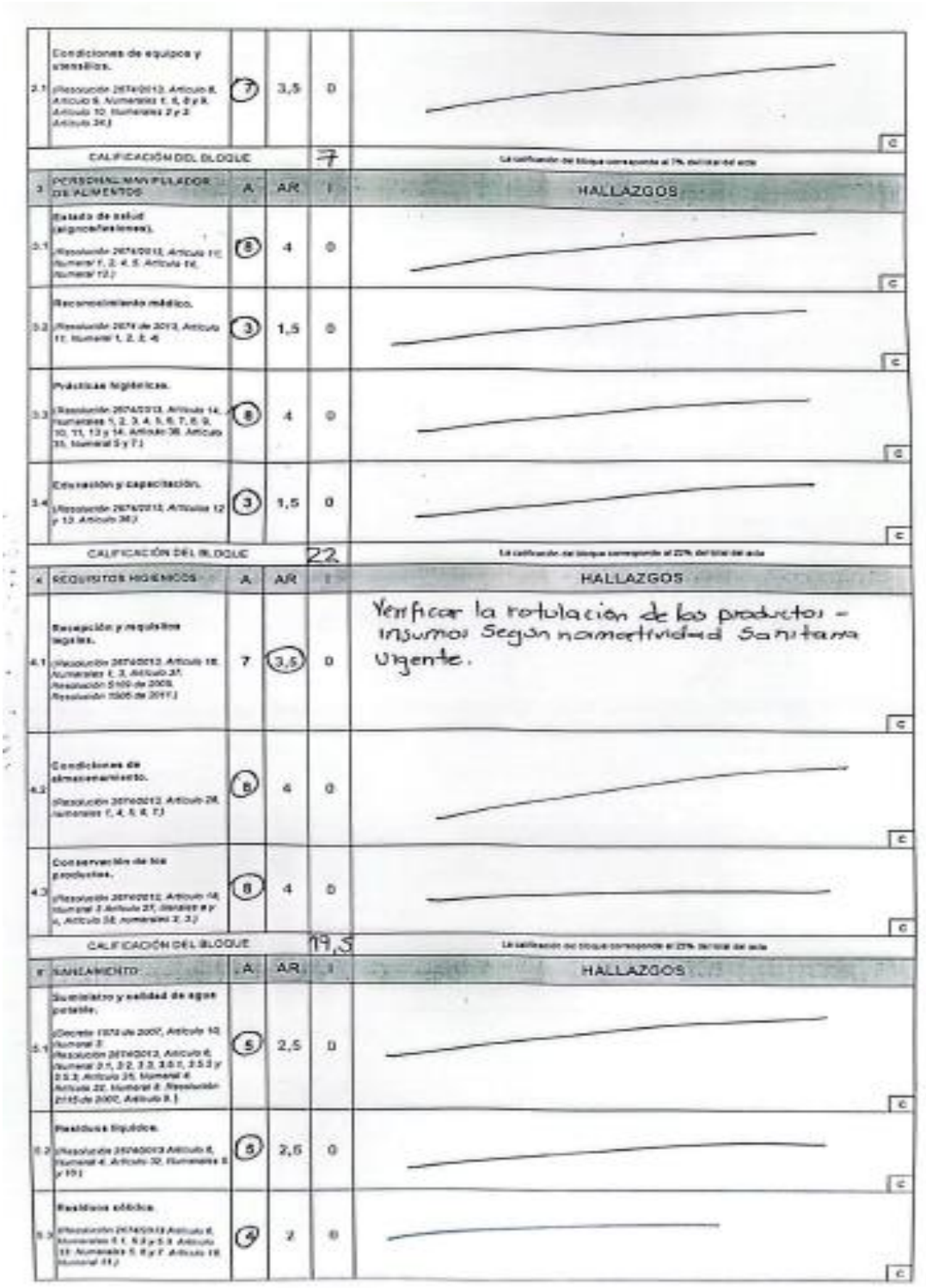
CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	CALIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.2.1, 2.1, 2.2 y 2.4)	(4)	2	0	
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2)	4	(2)	0	Sedisena partes en pisos y paredes con rugosidades.
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8)	4	(2)	0	Techo en material no Sanitario
1.4	Instalaciones sanitarias (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Numerales 8.1, 8.2, 8.3, 8.4)	(5)	2.5	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			13	

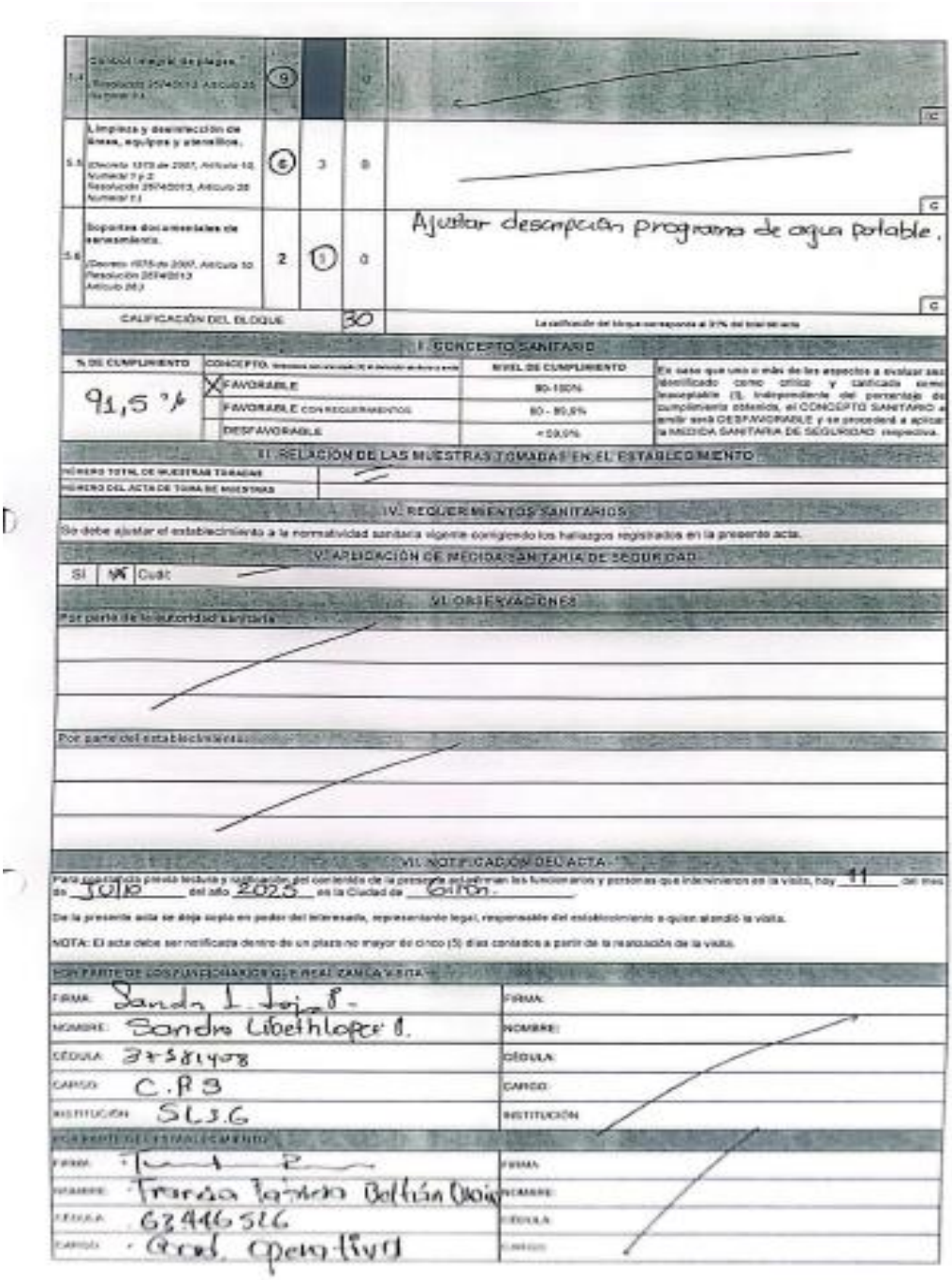
	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS

Firma CC 63446526 Planta

Manuela CC 63446526 Planta



2.1	Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9. Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 24.)	7	3,5	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7	La calificación del bloque corresponde al 7% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud (alguna/fiebres). (Resolución 2674/2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	8	4	0	
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	3	1,5	0	
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	8	4	0	
3.4	Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013, Artículo 12 y 13. Artículo 36.)	3	1,5	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			22	La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta
4	REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Recepción y requisitos legales. (Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numerales 1, 3. Artículo 37. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011.)	7	3,5	0	Verificar la rotulación de los productos - insumos según normatividad Sanitaria Vigente.
4.2	Condiciones de almacenamiento. (Resolución 2674/2013, Artículo 28, numerales 1, 4, 5, 6, 7.)	8	4	0	
4.3	Conservación de los productos. (Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3 Artículo 21, literales a y c, Artículo 38, numerales 2, 3.)	8	4	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19,5	La calificación del bloque corresponde al 23% del total del acta
5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Suministro y calidad de agua potable. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 3. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 2.1, 2.2, 2.3, 3.0.1, 3.5.3 y 3.5.3, Artículo 25, Numeral 4. Artículo 22, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)	5	2,5	0	
5.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4. Artículo 32, Numerales 8 y 10.)	5	2,5	0	
5.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3 Artículo 23, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)	4	2	0	



5.4	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 7 y 2; Resolución 2674/2013, Artículo 28 Numeral 5.)	(5)	3	0
5.5	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10; Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	2	(1)	0
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		30	

Ajustar descripción programa de agua potable.

I. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
91,5 %	X FAVORABLE	80-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 80,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (1), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

II. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS:

NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS:

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI | NO X | Cual:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente actafirman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 11 del mes de JULIO del año 2025 en la Ciudad de Girón.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA: Sandra L. Lopez B.	FIRMA:
NOMBRE: Sandra Libeth Lopez B.	NOMBRE:
CÉDULA: 37581408	CÉDULA:
CARGO: C.P.S	CARGO:
INSTITUCIÓN: SLJG	INSTITUCIÓN
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Teresa Lopez Beltrán Olaya	NOMBRE:
CÉDULA: 63446516	CÉDULA:
CARGO: Prof. Operativo	CARGO:

ANEXO 24 CERTIFICADO GLOBAL COMPRAS PEQUEÑO PRODUCTOR

Eproalco
Alimentamos tu confianza!

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900544013 - 5

Bucaramanga, 01 de junio de 2026

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
Ciudad

REFERENCIA: Presentación de Relaciones de Compras Realizadas a Pequeños Productores para la Ejecución del Contrato No. 011-008-2026

Por medio de la presente, me permito remitir las relaciones detalladas de las compras realizadas a los pequeños productores en el marco de la ejecución del contrato No. 011-008-2026, correspondiente. Estas adquisiciones han sido realizadas en el mes de mayo.

NOMBRE DE LA ASOCIACION	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE LA EMICION DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA
COOSOCATA	FECS-413	08/05/2026	5.672.450
COOSOCATA	FECS-414	08/05/2026	7.713.550
AMURCAPPYC	FEV-35	13/05/2026	82.130.270
ASOCAMPOS	FE000243	19/05/2026	194.417.965
TOTAL, COMPRA DEL MES DE MAYO			**289.934.235**

Atentamente

ELBA MARIA LEAL VARGAS
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA – EPROALCO SAS
NIT 900.544.013-5

Dirección principal
Carrera 20 A # 10 - 53
Bucaramanga - Santander - Colombia
Teléfono: 607 671 7648 / Celular: 313 448 2725

ANEXO 25 ACTA SST

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO **ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ**	CÓDIGO: **GI-FO-09**		
		VERSIÓN No. **03**	Página **1** de **6**	
		FECHA: **04** / **07** / **2024**		

FECHA	01	04	2026	**PROCESO O DEPENDENCIA**	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
TEMA	Acta de reunión Contrato No. 011-008-2026 / Obligación Especifica de SST				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ADRIANA ALVARADO BUENO	**Supervisor Contrato 011-008-2026**
ELBA MARIA LEAL VARGAS	**Representante Legal Contratista**

CONTENIDO:

- Verificación de los asistentes
- Desarrollo reunión
- Compromisos

DESARROLLO:

Se da la bienvenida por parte del supervisor del contrato No. 011-008-2026, el funcionario TASD. ADRIANA ALVARADO BUENO, al represente del contratista ELBA MARIA LEAL VARGAS, representante legal de **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS COLOMBIANOS S.A.S. EPROALCO S.A** el fin de esta reunión es dar a conocer al contratista el Manual del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Compras Sostenibles Para Contratistas, Subcontratistas Y Proveedores (GTH-MA-05), de acuerdo de a lo estipulado en el mismo, en el que se indica que en la etapa contractual es compromiso del supervisor dar a conocer esta manual de la entidad al contratista y solicitarle su debido cumplimiento.

Así mismo se da cumplimiento a la obligación especifica No. 01 del contrato No. 011-008-2026 que indica:

"Se deberá realizar reunión de inicio de contrato entre supervisor y contratista en el que se deje como soporte ACTA DE INICIO, esta acta deberá demostrar que el supervisor dio a conocer al contratista el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES (GTH-MA-05), y a su vez, el contratista se compromete a cumplir con dicho manual."

Se indica al contratista de acuerdo al manual GTH-MA-05, los siguiente los siguientes apartes incluidos en el manual y que son de obligatorio cumplimiento en materia de SST y Gestión Ambiental:

1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

REQUERIMIENTOS GENERALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Todos los Contratistas y subcontratistas mientras adelanten actividades dentro de las instalaciones de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, deben:

- Tener Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad

vigente, el cual podrá ser solicitado y auditado en cualquier momento por parte de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.

- Informar a sus trabajadores los riesgos a los cuales están expuestos al desarrollar sus tareas. Mantener un cronograma de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde a los riesgos y a la legislación vigente.
- Comprobar documentalmente la asistencia de los trabajadores a cargo de la empresa contratista y/o subcontratistas a las capacitaciones, entrenamientos y reentrenamientos en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener los documentos que garanticen los pagos a sus trabajadores de la seguridad social (EPS, ARL y AFP) y, facilitarlos en el momento que se requieran por parte de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- Portar el sticker que lo acredite como visitante autorizado por parte de la Entidad, en las dependencias que asignen la identificación.
- Informar y registrar todos los elementos y equipos de trabajo que ingrese a la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- Respetar todas las normas establecidas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares en lo relacionado con autorizaciones de ingreso, control de entradas y salidas. Así como, las que la Entidad exija conocer y aplicar en las normas y procedimientos de trabajo seguro establecidos en el presente manual.
- Conocer los procedimientos en casos de emergencia existentes en el lugar de trabajo y obedecer cualquier orden de evacuación que se dé en el área de trabajo.
- Reportar al supervisor del contrato, cualquier peligro detectado durante su labor o cualquier novedad que se presente con su personal.
- Usar ropa adecuada y los elementos de protección personal requeridos y específicos para las actividades a desarrollar en las instalaciones de la Agencia, mientras realice las actividades para las que fue contratado. Estos elementos de protección deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la normatividad vigente.
- La maquinaria, los equipos y herramientas a ser utilizados para la ejecución del objeto del contrato por parte del Contratista, deberán tener un programa de mantenimiento e inspección que asegure permanentemente las buenas condiciones de los mismos.
- En caso de ocurrencia de un accidente laboral de uno de sus trabajadores, será responsabilidad del Contratista reportarlo a su Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y, seguir el procedimiento de su investigación correspondiente como lo establece la Ley. Así mismo, deberá informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de Fuerzas Militares sobre la eventualidad, para adelantar el procedimiento interno de su investigación y las medidas de intervención requeridas. A su vez, deberá informar la ocurrencia del incidente al supervisor del contrato y al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

- El contratista y/o subcontratista serán responsables de la afiliación y pago de la seguridad social de sus trabajadores, tal y como lo exige la Ley. En aquellos casos donde la normatividad vigente, exige de parte del contratante un accionar diferente, la Agencia Logística de Fuerzas Militares, solicitará la documentación que la aseguradora considere necesarios.
- Antes de iniciar las actividades en las instalaciones de la Agencia Logística de Fuerzas Militares el proveedor, contratista y/o subcontratista, debe presentar listado de nombres y números de cédula de sus trabajadores y/o subcontratistas. Cada vez que se presenten cambios o rotaciones de personal, debe notificarlos al supervisor del contrato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Todos los contratistas, trabajadores o subcontratistas durante el tiempo de ejecución del contrato al interior de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, deben portar cédula de ciudadanía y el sticker que lo acredite como contratista de la empresa a la que pertenece.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE SEGURIDAD

- Los contratistas, subcontratistas o proveedores deben garantizar el suministro de ropa de seguridad conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente. La cual debe ser adecuada para las actividades que van a realizar, garantizando que sus trabajadores usarán los elementos de Protección Personal (EPP) y la ropa de seguridad que se les ha suministrado. Adicionalmente, deberá controlar el uso adecuado, inspeccionar y realizar periódicamente las reposiciones de los EPP y ropa de seguridad para asegurar sus óptimas condiciones.
- Los elementos de protección personal (EPP) deben ser entregados de acuerdo con los riesgos asociados a las tareas a realizar, además de los requeridos por la Agencia Logística de Fuerzas Militares, estos deben ser de buena calidad y certificados según las exigencias de la normatividad nacional vigente.
- Los contratistas, subcontratistas o proveedores deberán capacitar a su personal en el uso adecuado y cuidado de los Elementos de Protección Personal (EPP). Dichos elementos deben cumplir con las normas técnicas y legales que sean aplicables al equipo de protección individual.
- El contratista, subcontratista o proveedor está obligado a inspeccionar y mantener el inventario suficiente de Elementos de Protección Personal (EPP) para remplazarlos en caso de deterioro o pérdida.

REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

- Los Contratistas, subcontratistas o proveedores deben contar con un procedimiento de investigación y reporte de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo a lo establecido en la Legislación Colombiana vigente y contar con personal capacitado en investigación de accidentes laborales.
- Cuando se presente un accidente de trabajo el contratista, subcontratista o proveedor está obligado a garantizar la atención inmediata y el traslado del accidentado a un Centro de Salud.
- Todo incidente, accidente y enfermedad laboral debe ser reportado inmediatamente por el contratista, subcontratista o proveedor a su respectiva ARL y EPS con copia al Supervisor del contrato y a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- En caso de accidente laboral grave, mortal, y enfermedad laboral de algún trabajador, el contratista y subcontratista deberá notificar a la EPS, a la ARL, a la respectiva Dirección Territorial u oficinas especiales del Ministerio de Trabajo, al supervisor del contrato y a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- El contratista y/o subcontratista o proveedor deberá realizar la investigación del accidente de trabajo dentro de los quince (15) días después de ocurrido el mismo, en caso de no poder hacerlo con la persona accidentada, se realizará una investigación preliminar y posteriormente se revisará la información.
- El contratista y/o subcontratista o proveedor una vez realice la investigación del accidente laboral, deberá presentar al supervisor del contrato y al Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, el plan de acción, con acciones preventivas y correctivas necesarias, responsable y fecha de cumplimiento, derivado de la investigación.
- El contratista y/o subcontratista o proveedor debe tener la lista de las clínicas adscritas a la ARL

correspondiente, con las direcciones donde se puede trasladar al trabajador lesionado.

- Todo contratista y/o subcontratista o proveedor debe contar con la lista actualizada de los colaboradores y los teléfonos de un familiar o persona responsable en caso de emergencia.
- El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la investigación del accidente de Trabajo y generar acciones para minimizar el peligro o riesgo de las causas básicas e inmediatas que generaron la eventualidad y evitar que el evento se repita. Para este proceso se deberá conservar el registro de los resultados de la investigación y del plan de acción.

INDUCCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- El contratista, subcontratista o proveedor asegurará que el personal asignado para ejecutar los trabajos sea competente, en cuanto a su educación, formación, habilidades y experiencia para las funciones que va a desempeñar, para ello deberán tener disponible una base con esta información. La cual, debe ser entregada al supervisor del contrato y al Coordinador de Seguridad de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- Los contratistas, subcontratistas o proveedor deberán asegurar la capacitación y entrenamiento al desarrollo del plan de formación que haya establecido. Así como, informar a los trabajadores de los riesgos a los cuales están expuestos en ejercicio de sus funciones.
- El contratista, subcontratista o proveedor está obligado a garantizar la formación de sus trabajadores, de acuerdo a la gestión del riesgo realizada y de acuerdo a los perfiles requeridos para el desempeño de las actividades, tareas o trabajos contratados.

INCLUSION PLAN DE EMERGENCIAS

- En cumplimiento a la Ley es obligatorio que el contratista y/o subcontratista o proveedor cumpla con unos requisitos legales en cuanto al manejo de las emergencias por lo cual se indicaran los elementos generales a tener en cuenta relacionados con los componentes de emergencias:
- La empresa contratista y/o subcontratista de tener el procedimiento a seguir en caso de accidente e incidente de trabajo y enfermedad laboral.
- En caso de ser necesario, en el lugar donde se desarrolla el trabajo, la empresa contratista y/o subcontratista deberá tener una persona capacitada en primeros auxilios y un botiquín.
- En ningún caso la empresa contratista y/o subcontratista debe obstruir equipos para atención de emergencias como extintores, gabinetes contra incendio, hidrantes, entre otros.
- Está estrictamente prohibido al personal contratista y/o subcontratista hacer uso de la red contra incendios o extintores de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, para cualquier fin distinto al que están destinados; sin olvidar que solo podrá utilizarlos si está entrenado para atender incendios o conatos.
- Si durante la ejecución de actividades al interior de la Agencia Logística de Fuerzas Militares se presenta una emergencia, el personal del contratista, subcontratista o proveedor deberá acatar las indicaciones dadas por la brigada de emergencia o las personas responsables de orientar al personal en caso de una eventualidad. Así mismo, podrá guiarse por la señalización informativa que se encuentra ubicada en lugares visibles de la Agencia Logística de fuerzas Militares.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- El contratista, subcontratista o proveedor debe establecer y mantener procedimientos para la identificación continua de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y la implementación de medidas de control necesarias, para evitar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades

laborales.

- El contratista, subcontratista o proveedor en las actividades rutinarias y no rutinarias, deberá identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos existentes.
- El contratista, subcontratista o proveedor deberá evaluar, identificar los peligros y valorar los riesgos existentes relacionados con las actividades para las cuales fueron contratados.

OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS CONTRATISTAS

Para la Agencia Logística de Fuerzas Militares, lo primordial es la Seguridad y Salud de sus trabajadores, visitantes, proveedores, contratistas y/o subcontratistas, razón por la cual se exigirá al contratista y/o subcontratista o proveedor que, cumpla con sus obligaciones dentro del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, con las siguientes:

- El contratista deberá procurar el cuidado integral de su salud.
- Contar con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá totalmente su costo y programará capacitaciones sobre su uso.
- Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones legales nacionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- Informar oportunamente al supervisor de los contratos o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, toda novedad en materia de SST derivada del contrato.
- Cumplir con las normas de comportamiento y seguir los procedimientos protocolarios y de seguridad, contenidas en el presente Manual y en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el trabajo, durante la ejecución de las actividades con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Seguir las recomendaciones que haga la Agencia Logística de Fuerzas Militares al realizar inspecciones de control y auditorias.

EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

El contratista tiene la obligación de garantizar que a todos sus trabajadores les sean practicados los exámenes médicos ocupacionales, antes de iniciar cualquier labor para la Agencia Logística de Fuerzas Militares. Para la práctica de los exámenes médicos ocupacionales se establecen los siguientes parámetros:

- El costo de los exámenes ocupacionales será asumido por el contratista, subcontratista o proveedor.
- Los exámenes médicos ocupacionales tendrán vigencia máxima de dos (2) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, subcontratista o proveedor, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. Cada vez que, el contratista o subcontratista cambie de ocupación que implique un cambio de riesgo en la tabla para la cotización para la ARL, por cambio de medio ambiente laboral, funciones, tareas o exposición a mayor factor de riesgo, deberá realizar un nuevo examen médico con el fin de garantizar el estado de salud. Lo anterior, según lo indica la normatividad vigente aplicable. Cabe aclarar, que para los exámenes médicos de aptitud para trabajo en alturas tendrán vigencia de un (1) año.

- La Agencia Logística de Fuerzas Militares deberá supervisar el cumplimiento de los requisitos legales relacionados a los exámenes médicos ocupacionales.

2. GESTIÓN AMBIENTAL

Respecto a los requerimientos ambientales se indica al contratista durante la ejecución del contrato y según el objeto del mismo que si bien es el SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, PULPAS DE FRUTA Y HUEVOS, por tanto no aplica en requisitos ambientales para los procesos relacionados en el Manual del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Compras Sostenibles Para Contratistas, Subcontratistas Y Proveedores (GTH-MA-05), si se recomienda al contratista en pro de las políticas ambientales nacionales y de la entidad que las actividades laborales del mismo se realicen en marco a la normatividad ambiental aplicable a su razón social y vigente en Colombia.

Finalmente se recuerda al contratista durante la reunión la importancia del cumplimiento del manual de la entidad, así como la implementación del SGSST de su empresa de acuerdo a la normatividad legal vigente.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

- Se dio a conocer por parte del supervisor del contrato No. 011-008-2026, al contratista ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S el Manual del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Compras Sostenibles Para Contratistas, Subcontratistas Y Proveedores (GTH-MA-05) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para su conocimiento y cumplimiento.
- El contratista 011-008-2026 se compromete a dar cumplimiento al manual GTH-MA-05 de la entidad y a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, aplicables.

FIRMA ASISTENTES

Firma	Firma
Nombre: ELBA MARIA LEAL VARGAS **Representante Legal EPROALCO SAS**	Adriana Alvarado Bueno **Nombre: ADRIANA ALVARADO BUENO** **Supervisora Contrato 011-008-2026**
Firma	Firma NO APLICA
Nombre:	**Nombre:**

ANEXO 26 ACTA INICIO

PROCESO			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO **ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ**	CÓDIGO: **GI-FO-09**	
		VERSIÓN No. **03** / Página **1** de **2**	
		FECHA: **04 07 2024**	

FECHA	01	04	2026	**PROCESO O DEPENDENCIA**	Gestión de la Contratación
TEMA	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 011-008-2026**				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ELBA MARIA LEAL VARGAS	Rep. Legal. **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.**
CR (RA) Rubiel Elías Cañón Cuervo	Director Regional Nororiente.
PD. Mary Luz Basto Afanador	Coordinadora Grupo Contratos
TASD. Adriana Alvarado Bueno **(Principal)**	Supervisor del Contrato.
TASD. Sandra Milena Caro Buitrago	Técnico apoyo Seguridad y Defensa quien elabora el Acta.

CONTENIDO:

La presente acta trata de la reunión realizada por los asistentes, con la finalidad de dar inicio al contrato No. **011-008-2026** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO FRUTAS, VERDURAS, PULPAS DE FRUTA Y HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE.**"

DESARROLLO:

La presente acta se lleva a cabo, con el fin de dar inicio al contrato No **011-008-2026**, y fijar pautas para la ejecución del mismo, teniendo en cuenta la siguiente información:

Fecha del contrato	**16 de marzo del 2026**
Proveedor	**ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S**
Supervisor del Contrato	TASD. ADRIANA ALVARADO BUENO **(Principal)**
Número y Fecha del Registro Presupuestal	17726 DEL 17/03/2026
Número y fecha de Aprobación de Pólizas	La Garantía Única de cumplimiento No. **B-100076856 CERTIFICADO No. 22308851, ANEXO 0,** expedida por la Compañía "MUNDIAL DE SEGUROS" de fecha 17/03/2026 La Garantía Única de Responsabilidad civil extracontractual **No.** B-100021596 **CERTIFICADO No.** 22308853**, ANEXO 0,** expedida por la Compañía "MUNDIAL DE SEGUROS" de fecha 17/03/2026
Fecha de Inicio	01 de abril de 2026
Plazo de Ejecución	Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. NOTA: el contratista deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito con el MDN – Ejercito Nacional, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO **ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ**	CÓDIGO: **GI-FO-09**		
		VERSIÓN No. **03**	Página **2** de **2**	
		FECHA: **04** **07** **2024**		

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con todo lo establecido en el contrato 011-008-2026, para una excelente ejecución y mantener una buena comunicación entre las partes.

A la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y Registro Presupuestal exigidos, en el contrato y se han cumplido con todos los requisitos para dar inicio a su ejecución, incluyendo la última Acta de Recibo a Satisfacción correspondiente a la ejecución del contrato 011-040-2025.

FIRMA ASISTENTES

Nombre: Elba Maria Leal Vargas **ELABORACION DE INTEGRA Y ASOCIADOS S.A.S.**	**Nombre: Coronel (RA). Rubiel Elias Cañón Cuervo.** Director Regional Nororiente
Nombre: PD. Mary Luz Basto Afanador Coordinadora Grupo Contratos	**Nombre: TASD. Adriana Alvarado Bueno (Principal)** Supervisor del Contrato.
Nombre: TASD. Sandra Milena Caro Buitrago Elaboró Acta.	ESPACIO EN BLANCO Firma **Nombre:**